



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 451

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 23

celebrada el jueves 17 de diciembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé), para informar sobre:

— La situación actual en relación con el Sáhara Occidental. A petición propia. (Número de expediente 214/000131.) 2

Dictamen sobre:

— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Finlandia sobre protección recíproca de la información clasificada, hecho en Madrid el 9 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000141.) 24

— Canje de notas, de fechas 5 y 12 de junio de 2009, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas relativo a la celebración del taller sobre el fortalecimiento de

la cooperación internacional en materia penal en asuntos de terrorismo entre los Estados miembros de la Cedeao: Consolidación de los instrumentos bilaterales, regionales e internacionales en materia de extradición y asistencia judicial recíproca. (Número de expediente 110/000142.)	24
— Protocolo adicional al Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 2001 y Declaración. (Número de expediente 110/000143.)	24
— Convención sobre el comercio de tránsito de los Estados sin litoral, hecha en Nueva York el 8 de julio de 1965. (Número de expediente 110/000144.)	24
— Acuerdo de estabilización y asociación entre las comunidades europeas y sus estados miembros, por una parte, y Bosnia y Herzegovina, por otra, hecho en Luxemburgo el 16 de junio de 2008. (Número de expediente 110/000145.)	25
— Canje de cartas, de fechas 10 y 11 de agosto de 2009, constitutivo de Acuerdo entre España y la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cmnucc), para albergar la celebración de la reunión, que tendrá lugar en Barcelona del 2 al 9 de noviembre de 2009. (Número de expediente 110/000146.)	25
— Protocolo relativo a la gestión integrada de las zonas costeras (CIZG) del Mediterráneo, hecho en Madrid el 21 de enero de 2008. (Número de expediente 110/000147.)	25
— Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Islandia y el Reino de Noruega sobre la aplicación de determinadas disposiciones del Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea de 29 de mayo de 2000 y del Protocolo del mismo de 2001, hecho en Bruselas el 19 de diciembre de 2003. (Número de expediente 110/000148.)	25
— Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Islandia y el Reino de Noruega sobre el procedimiento de entrega entre los Estados miembros de la Unión Europea e Islandia y Noruega, hecho en Viena el 28 de junio de 2006. (Número de expediente 110/000149.)	25

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (MORATINOS CUYAUBÉ), PARA INFORMAR SOBRE:

— LA SITUACIÓN ACTUAL EN RELACIÓN CON EL SÁHARA OCCIDENTAL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000131.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Les propongo un cambio en el orden del día y, de no considerar los portavoces lo contrario, en primer lugar se celebraría la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informar sobre la situación actual en relación con el Sáhara Occidental, y

en segundo lugar, respecto a Oriente Próximo y Cuba, es decir, se trata de invertir los términos en los que está previsto en la actualidad el orden del día. Si no hay ningún problema por parte de los portavoces así procederemos. **(Pausa.)**

Pues así vamos a proceder. Señor ministro, tiene usted la palabra para informar sobre la situación actual en relación con el Sáhara occidental.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señorías, en mi última comparecencia en esta Comisión en relación con la cuestión del Sáhara Occidental, el pasado 23 de marzo, expuse, por un lado, los elementos que ha de contener una posible solución de ese conflicto, según las resoluciones y la doctrina de Naciones Unidas y, por otro, el pleno compromiso del Gobierno español con ese enfoque. Comparezco ahora ante esta Cámara,

señorías, a petición propia, en una situación distinta, pues ya no se trata tan solo del problema general del Sáhara Occidental, sino también de la huelga de hambre que mantiene la señora Haidar en Lanzarote desde el pasado 16 de diciembre. La voluntad y la determinación del Gobierno de esforzarse en la solución del conflicto siguen siendo las mismas, pero desde entonces ha habido acontecimientos y circunstancias nuevas.

Señorías, empezando desde la fecha de mi comparecencia, quiero referirme breve y cronológicamente a los siguientes hechos. El 30 de abril se aprobó por unanimidad la Resolución 1871 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La resolución reafirma los principales elementos de las tres anteriores —las Resoluciones 1754, de 2007, la 1783, de 2007, y la 1813, de 2008— y renueva el mandato de Minurso. Vuelve a tomar nota de las propuestas presentadas por el Frente Polisario y por Marruecos en 2007, y renueva el reconocimiento de los esfuerzos serios y creíbles de ese país en avanzar hacia la resolución del conflicto. La resolución mantiene el espíritu de las anteriores resoluciones, apelando a las partes para la consecución de una solución justa, política, duradera y mutuamente aceptable. La resolución menciona que las partes están de acuerdo en celebrar conversaciones oficiosas y les invita a retomarlas teniendo en cuenta los esfuerzos realizados desde 2006, y haciendo prueba de realismo y espíritu de compromiso. El punto más novedoso de la resolución, que además tiene que ver con el trasfondo del que surge el caso Haidar, es la referencia en el preámbulo a la necesidad de avanzar en la dimensión humana del conflicto.

En segundo lugar, el 24 y 27 de junio el enviado personal del secretario general de Naciones Unidas, el señor Christopher Ross, visitó Argel, Tinduf, Nuakchot, que no había visitado en su primer viaje debido a su situación política, y Rabat. Era su segunda gira por la región y representaba de alguna manera el verdadero comienzo de su mandato político, una vez superada la necesidad de renovar el mandato de Minurso. Al término de la misma nos reunimos en Madrid el 30 de junio. Le reiteré entonces el compromiso español con el proceso de negociaciones en el marco de Naciones Unidas y con su propia labor, e insistí en que había que evitar caer en el desencanto o en la inacción por la dificultad evidente de lograr un arreglo. Coincidió con él en la importancia de intentar una mejora de las relaciones bilaterales entre Marruecos y Argelia, y le transmití mi convicción de que había que conseguir que Estados Unidos recobrar su interés por el Sáhara Occidental, y que más adelante Estados Unidos, Francia, España y países de la zona deberían implicarse más en tratar de resolver el conflicto del Sáhara Occidental, un contencioso que España intentaba como ningún otro país llevar a la atención de la comunidad internacional. En esta dirección incluso le mencioné la posibilidad de celebrar una cumbre del 5+5 en Túnez, en 2010, y aprovecharla para propiciar avances en el Sáhara Occidental. Por último, quiero recordar que ha sido precisamente España la que en más de una oca-

sión ha encarecido la necesidad de contar con un enviado personal del secretario general de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, y la que le presta todo el apoyo político y también material y logístico, poniendo a su disposición los medios de transporte para realizar sus giras por la zona.

En tercer lugar, el 10 y 11 de agosto Marruecos y el Frente Polisario se reunieron finalmente en Dounstein, Viena. Era el primer encuentro entre Marruecos y el Frente Polisario desde la cuarta y última ronda de Manhasset, que se celebró en marzo de 2008. Los aspectos positivos de esa reunión fueron: la superación del distanciamiento entre las partes y la reanudación de los contactos directos, la mejora del ambiente entre ellas y la satisfacción de las mismas tras la reunión, así como el tratamiento del asunto de las visitas familiares por vía terrestre. Estas forman parte de las medidas de confianza de Acnur, con la colaboración de Minurso, pero hasta ahora solo se hacían por vía aérea; por carretera serán más baratas y podrán beneficiar a mayor número de personas. En el comunicado final del enviado personal del secretario general se anunciaba el compromiso de las partes a continuar el proceso negociador en fecha y lugar que fijaría este de acuerdo con ellas.

En cuarto lugar, los días 9 y 10 de septiembre el Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas, Antonio Guterres, efectuó una visita a la región, que incluyó los campamentos de Tinduf. Fue la primera de un Acnur desde 1976, y tuvo como objetivo atraer la atención de la comunidad internacional sobre los refugiados saharauis que viven en una situación verdaderamente dramática, en palabras del propio Guterres. El Acnur consiguió de las partes un acuerdo de principio para las visitas terrestres antes mencionadas. Muestra de nuestro constante interés por el asunto, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores se reunió con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados tras su viaje a la zona el 1 de octubre. Posteriormente, del 21 al 25 de septiembre, en la semana ministerial de Naciones Unidas continué mis contactos y esfuerzos, reuniéndome con los ministros de Asuntos Exteriores de Argelia y Marruecos, con el representante del Frente Polisario, y nuevamente con el enviado personal del secretario general de Naciones Unidas. El 12 de octubre el secretario general de Naciones Unidas nombra un nuevo representante especial para el Sáhara Occidental y jefe de la Minurso, en la persona de Hany Abdel Aziz. El cargo estaba vacante desde marzo de 2009, y el 14 de octubre la cuarta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por consenso la resolución sobre el Sáhara Occidental que habían acordado previamente Argelia y Marruecos. El texto actualizó el proyecto del año anterior, con referencia a los encuentros de Austria, y evitó pronunciarse sobre aspectos humanitarios.

Este fue el calendario de acontecimientos relevantes en materia del Sáhara Occidental que iban en la buena dirección, es decir, la de mantener el proceso y la nego-

ciación en Naciones Unidas y de acercar, por poco que fuera, a las partes mediante contactos directos y a través de proyectos más ambiciosos de medidas de confianza. Sin embargo, a partir de ahí se produjeron una serie de acontecimientos que revertían la evolución positiva descrita. El 8 de octubre siete activistas saharauis son detenidos en el aeropuerto de Casablanca, tras hacer una visita a Argelia y a los campamentos de Tinduf. Posteriormente, se remiten diversas cartas sobre este asunto al secretario general de Naciones Unidas por parte del secretario general del Frente Polisario. Después, el rey Mohamed VI da un discurso el 6 de noviembre con motivo del aniversario de la marcha verde, y finalmente se produce la expulsión de la señora Aminetu Haidar del Aaiún el 14 de noviembre. Por último, hubo una carta del representante del Frente Polisario a Naciones Unidas, el señor Bujari, al presidente del Consejo de Seguridad sobre detención de activistas saharauis y sobre la situación de la señora Haidar. El secretario general de Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon, hizo público el 24 de noviembre su preocupación por la creciente tensión entre las partes de las negociaciones sobre el Sáhara Occidental e instó a las mismas a continuar cooperando con su enviado personal y con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Asimismo el secretario general de Naciones Unidas respondió a las cartas que le dirigió el Frente Polisario en parecidos términos. A finales del mes de noviembre el enviado personal del secretario general, señor Ross, se reunió con el grupo de países amigos del Sáhara Occidental, es decir, con los representantes de España, de Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia, y les transmitió que la situación no permitía convocar una segunda reunión informal entre las partes, añadiendo que la pronta resolución de la situación de la señora Haidar contribuiría a disminuir la tensión, lo que propiciaría una mejor atmósfera para las conversaciones.

Señorías, les ruego que me permitan una última recapitulación antes de abordar acto seguido el asunto de la señora Haidar. Quiero expresar una vez más que para España el Sáhara Occidental es una cuestión de la máxima prioridad, tanto por la necesidad de resolver un conflicto tan largo y que preocupa tanto a la opinión pública española como por la importancia estratégica de la región, en la que la cuestión del Sáhara representa una herida política abierta entre dos países vecinos con los que debemos tener las mejores relaciones. Nuestro objetivo es lograr que se avance en el camino hacia un arreglo en el marco de Naciones Unidas. Los principios son: arreglo negociado, mutuamente aceptable, y Naciones Unidas en el marco de disposiciones conforme a los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas. Los corolarios de estos principios son: no hay una solución unilateral y el arreglo ha de permitir la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Esta es la posición que España ha defendido siempre, y ese es el objetivo en cuya persecución este Gobierno despliega un compromiso activo y constante. Creo que quien par-

ticipa de ese espíritu de ecuanimidad y objetividad no pretenderá ni podrá negar el esfuerzo casi en solitario de España y de este Gobierno por incluir el tema del Sáhara Occidental en la agenda internacional, y el compromiso humanitario de la sociedad española y de este Gobierno para con la población saharauí.

Señorías, la huelga de hambre que mantiene la señora Haidar en Lanzarote desde el pasado 16 de noviembre, hoy ya ingresada en la UVI del Hospital General de Lanzarote a petición propia, nos ha colocado a todos —y quiero subrayar a todos— ante una situación a la que debemos dar una solución satisfactoria. Porque, señorías, estamos ante un problema que atañe a los derechos humanos y esta debe ser nuestra primera y principal preocupación. Desde el mismo día de su expulsión del Aaiún, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha realizado gestiones ante las autoridades marroquíes para obtener un documento de viaje o un pasaporte marroquí que permitiera a la señora Haidar regresar a su hogar. Yo mismo me reuní con el ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Fassi Fihri, en Tánger el 19 de noviembre. La parte marroquí alega que la señora Haidar renunció formalmente en un documento firmado a la nacionalidad marroquí que había ostentado hasta ese momento. Pero, aparte de estas informaciones, quiero insistir en que el Gobierno de España ha buscado en todo momento soluciones a la situación de la señora Haidar para lograr su regreso al Aaiún, mediante gestiones directas con el Gobierno marroquí —como ya se ha señalado—, pero también a través de múltiples instancias, desde el propio secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, a su enviado personal para el Sáhara Occidental, señor Ross, al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, señor Guterres, o la Alta Comisionada de los Derechos Humanos, señora Navy Pillay. Por cierto, en relación con la Alta Comisionada de los Derechos Humanos quiero destacar sus declaraciones, reconociendo el esfuerzo que ha hecho España en todo momento para garantizar el respeto a los derechos humanos de la señora Haidar. Señorías, el Gobierno español ha ofrecido a la señora Haidar, en el caso de que no pudiera ejercer su derecho de retorno a su hogar, las soluciones que estaban en nuestra mano conceder: el acceso a nuestro territorio, el acogimiento al estatuto de refugiado o asilo, y el disfrute de la nacionalidad española a la que tiene derecho como hija de madre española. No veo contradicción política alguna con su posición política de defensa de los derechos del pueblo saharauí el que pueda vivir en el Aaiún con un pasaporte español —al que tiene derecho— en lugar de uno marroquí, como tenía hasta ahora. En ninguno de los dos casos está en cuestión con qué nacionalidad se identifica, sino cómo ejerce su derecho a la libre residencia y a la libre circulación en las actuales circunstancias del Sáhara Occidental. No obstante, señorías, seguimos haciendo gestiones diplomáticas con Marruecos con el apoyo de otros Estados, como Francia y Estados Unidos, con cuya secretaria de Estado, señora Clinton,

me reuní el lunes pasado en Washington y con la que traté de manera muy seria e intensa este asunto. El Gobierno de España ha ofrecido a la señora Haidar las soluciones que dependen de nosotros para que pueda ejercer su derecho a la libre residencia y libre circulación, pero —como he dicho en múltiples ocasiones y lo vuelvo a hacer aquí, en sede parlamentaria— el Gobierno sigue trabajando cada hora para encontrar una solución definitiva, y esperamos en breve poder anunciar esa solución.

Antes de concluir quiero agradecer a los grupos parlamentarios su esfuerzo por alcanzar una proposición no de ley en torno a las gestiones del Gobierno en el asunto de la señora Haidar. La proposición no de ley ha contado con el apoyo de todos los grupos salvo el Grupo Popular, que se ha abstenido, pero quiero valorar la disposición del Grupo Popular a facilitar reglamentariamente la tramitación de la proposición no de ley.

Señorías, concluyo con una breve recapitulación. La señora Haidar fue expulsada de Marruecos el 13 de noviembre a su regreso de un viaje a Nueva York, al negarse a rellenar documentos oficiales de entrada al país en los términos exigidos por las autoridades de Rabat. Las líneas aéreas que la transportaron se vieron obligadas a retornarla al país del que había partido, es decir, España, cumpliendo con la normativa internacional de la Organización Aérea Civil Internacional y la normativa Schengen. El Gobierno no tiene competencia sobre la decisión de terceros Estados de rechazar la entrada en su territorio ni tampoco sobre la de las compañías aéreas, que aplican las normas internacionales. El piloto del avión ha reconocido públicamente a los medios de comunicación que fue él quien tomó dicha decisión de despegar del Aaiún con la señora Haidar, de acuerdo con la normativa vigente.

La decisión de aceptar la entrada en territorio español de la señora Haidar, después de que las autoridades marroquíes no permitieran su entrada, se fundamentó en que la señora Haidar tiene una autorización de residencia en España en vigor hasta el 21 de enero de 2010, en aplicación de las circunstancias excepcionales previstas en la Ley de Extranjería. Esta es la única decisión que en este caso compete a las autoridades españolas. Como ha explicado en sede parlamentaria el ministro Rubalcaba, se hizo en el ejercicio del control policial de la frontera, sin otras instrucciones políticas. El auto del juzgado de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria del pasado 4 de diciembre avala la legalidad de esta decisión. Desde entonces el Gobierno de España ha puesto en funcionamiento todos los mecanismos diplomáticos para lograr una solución que permita a la señora Haidar ejercer sus derechos a la libre residencia y a la libre circulación y le ha ofrecido los resortes que dependen de la soberanía española, es decir, el acceso a nuestro territorio, el acogimiento al Estatuto de refugio y asilo y el disfrute de la nacionalidad española. Señorías, el deseo del Gobierno es que la señora Haidar no tenga que hacer uso de estos ofrecimientos,

que las gestiones diplomáticas tengan éxito y que, por lo tanto, pueda volver a Aaiún. Esa es la voluntad del Gobierno, es el sentido en el que está trabajando el Gobierno, y esperamos conseguir ese objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario Mixto va a dividir su tiempo entre la señora Fernández, en primer lugar, y el señor Perestelo. Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar, quiero agradecer al ministro su comparecencia a petición propia en esta Comisión, pero también quiero recordar que nuestro grupo la solicitó el segundo día de la llegada de la señora Haidar a Lanzarote. Nos parece importante —y se lo agradecemos— el que el señor ministro pida la comparecencia para hablar del Sáhara, porque es lo que vale y lo que importa de la lucha de la señora Haidar.

En segundo lugar, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, me gustaría manifestar nuestra posición de solidaridad con Aminetu Haidar. Consideramos que esta mujer está haciendo un trabajo que pone el problema de los saharauis sobre la mesa de la comunidad internacional. Aunque se está trabajando en él —como el señor ministro nos ha expuesto—, aparece silenciado en los medios de comunicación y prácticamente no se ha hablado de él hasta que la acción de la señora Haidar ha hecho posible que el tema del Sáhara aparezca en ellos reflejado. Valoramos la actitud de esta mujer como una acción de lucha por la defensa colectiva del pueblo saharauí, defensa que tantos años lleva desarrollando en favor de la soberanía del pueblo saharauí.

En tercer lugar, la lucha de la señora Haidar subraya una situación que, según hemos manifestado en otras ocasiones, es más que preocupante, dramática. S.S. acaba de hacer un recordatorio de una serie de resoluciones de Naciones Unidas de los años 2007, 2008 y 2009, y podemos continuar retro trayéndonos hasta 1991, año en el que se adoptaron las resoluciones que orientan el referéndum de auto determinación en el Sáhara. Repito que la situación dramática que vivimos en este momento es que las resoluciones de Naciones no sirven para resolver el conflicto, porque después de tantos años el problema continúa. Los saharauis siguen en los campamentos de aquellos territorios que, como ellos denominan, son liberados —los campamentos no están en territorio liberado, aunque ellos quieren establecerse allí, están en suelo argelino, en Tinduf— y en el Sáhara —y me refiero a la denominación de los saharauis para no hacer la mía propia— ocupado por Marruecos. Reconocemos que desde el punto de vista diplomático se han dado pasos hacia adelante, pero de todos aquellos acuerdos alcanzados estos pasos se corresponden con los compromisos del Frente Polisario: el abandono de las armas y la lucha por la soberanía del Sáhara desde la posición pacifista que la señora Haidar

está demostrando no solo con esta lucha que lleva a cabo desde hace 35 días, sino con las otras muchas que ha mantenido. Lo único que vemos por parte de Marruecos es el no cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. Aunque se compromete al diálogo y a iniciar negociaciones —proceso de negociación del que usted hablaba—, al mismo tiempo hace otras actuaciones como las que usted mismo nos comentaba. Estábamos informados con anterioridad a través de los medios de comunicación. Gracias a la señora Haidar. Si no fuera por ella, no lo sabríamos. Me refiero a las detenciones de los ocho activistas en defensa de los derechos humanos saharauis. Pero es que además en el territorio saharauí, bajo soberanía marroquí, ocurren muchas cosas, no solo la detención de saharauis que defienden el derecho de soberanía o el no reconocimiento de la soberanía marroquí sobre el territorio saharauí. Incluso la presión que el Estado marroquí ejerce en los ciudadanos saharauis hace que muchas de las familias que viven en este territorio tengan que abandonarlo. Curiosamente —lo digo entre comillas— Marruecos se ocupa de que esas viviendas sean habitadas por ciudadanos marroquíes que no tienen ningún tipo de identificación con el pueblo saharauí ni con el Sáhara.

Señor ministro, reconocemos el trabajo que está haciendo. De manera particular reconozco que no solamente está haciendo el trabajo, sino que tiene clara voluntad de hacerlo. Incluso le reconozco convicciones para solucionar el problema del Sáhara, pero no se resuelve y los años pasan. Yo no digo que todo sea culpa de este Gobierno, pero sí que el Estado español, independientemente de quien esté gobernando, tiene una responsabilidad ante el pueblo saharauí por la forma en que lo dejó abandonado a merced de la ocupación marroquí. Eso es lo que hace que la sociedad española sea solidaria con los saharauis. Esta solidaridad hace que la sobrevivencia de los campamentos o de los territorios ocupados sea posible, así como la continúa comunicación que hay entre los ciudadanos del Estado español con los saharauis. Finalmente, desde el punto de vista político y diplomático, el problema no se resuelve. Nuestro grupo le pide algo que se decía en la proposición no de ley, no solo actuar desde las máximas instancias en relación con el caso Haidar, sino reconocer la lucha colectiva del pueblo saharauí en defensa de su soberanía, de su derecho a la libre determinación y, por lo tanto, ser activos militantes de esta labor que el Estado marroquí reprime un día sí y otro también.

Voy a finalizar, señor ministro, porque veo que el señor presidente me está haciendo señas. Nos gustaría hablar muchísimo sobre este asunto ya que es un tema que sale del corazón, no es política, y tendríamos muchas cosas que decir sobre el mismo. Ha habido conflictos en el mundo que se han resuelto cuando la comunidad internacional ha actuado con voluntad de hacerlo. No fue fácil ni rápido. Estoy recordando en esos momentos el caso de Sudáfrica en el tiempo del *apartheid*. Estamos hablando de seres humanos a quienes no podemos man-

tener en la situación en que están. No son los únicos que hay en el planeta, hay muchos más, pero quizás son estos los que nos comprometen más a los ciudadanos del Estado español, y no solo porque tuviéramos una vinculación de ciudadanía, sino porque el Estado español fue en su momento colonizador de sus tierras, de su cultura y de su historia.

Lo que le pedimos al Gobierno, a usted, señor ministro, es que actúe en la comunidad internacional a través de Naciones Unidas para que, junto con otros Estados, se presione para que esa comunidad internacional actúe frente a Marruecos con firmeza y, si es necesario, adopte actitudes drásticas como en otros momentos ocurrió, como en el caso de Sudáfrica, que comentaba antes. Pensamos que se debe ir por esa dirección. Un organismo como Naciones Unidas no puede estar continuamente aprobando resoluciones que no se cumplen, porque eso hace que consideremos a Naciones Unidas como una institución totalmente inútil para la defensa de los derechos humanos, la defensa de los derechos de los pueblos y la defensa de los derechos de las personas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Mixto, Coalición Canaria, el señor Perestelo. Le ruego que sea lo más breve posible porque ha consumido ya el tiempo para un grupo parlamentario.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Señor ministro, quiero agradecer su comparecencia, a iniciativa propia, para informarnos de un tema que a todos nos preocupa y nos ocupa en este momento.

Señorías, más de treinta y cuatro años después, España no puede seguir ejerciendo un papel secundario en el contencioso del Sáhara Occidental. Ha llegado el momento de pasar de la ambigüedad a desempeñar el papel que nos corresponde, y exigir a la comunidad internacional en el marco de Naciones Unidas que se agilice la celebración del referéndum de autodeterminación en la que el pueblo saharauí pueda decidir libremente su futuro como única alternativa a la solución del conflicto. España no puede ni debe ser un actor secundario en un contencioso en el que somos corresponsables de una historia que desgraciadamente se ha prolongado en exceso en el tiempo. España debe asumir un compromiso activo en favor de una solución definitiva a un conflicto que pasa inexorablemente por la celebración de dicho referéndum. Es hora de pasar de un discurso ambiguo y plagado de buenas intenciones a un discurso más pragmático en Naciones Unidas, la Unión Europea, Estados Unidos —y usted ha hecho referencia a eso— y en las relaciones bilaterales con los países implicados y España debe liderar dicho cambio.

Las relaciones con el Reino de Marruecos son importantes para España, pero ello no nos debe llevar a utilizar un discurso tibio cada vez que surge el contencioso del Sáhara Occidental. Todos somos conscientes de que la inacabada construcción y la estabilidad en el Magreb pasa por la resolución de este contencioso. Aminetu

Haidar ha sido un episodio que ha puesto en evidencia la necesidad de ofrecer una solución definitiva en cumplimiento de la legalidad internacional, lo que por otra parte ha permitido que conozcamos un hecho que hasta ahora no ha recibido la atención necesaria: la violación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. España debe denunciar con más fuerza la violación de los derechos humanos y el acoso que sufren los activistas saharauis; siete de ellos —algo a lo que usted también hacía referencia— están a la espera de ser juzgados por un tribunal militar pese a ser civiles, y muchos de ellos han sido desposeídos de sus pasaportes. Es imprescindible que España lidere la propuesta aprobada el pasado martes por el Congreso para que la Minurso vele también por el respeto de los derechos humanos en los territorios ocupados. Tal como comentaba al principio, es fundamental que España pase de ser un actor secundario, aparque la ambigüedad en su discurso y ejerza el papel que le corresponde.

Como decía la portavoz del Bloque Nacionalista Galego, Coalición Canaria había pedido su comparencia en relación con la situación de Aminetu Haidar. Usted ha dado una explicación, por lo que transmitimos a la Mesa que, en caso de que no se produzcan acontecimientos que reiteraríamos, damos por sustanciada esa petición, aunque no se incorpore al orden del día de hoy. Hemos dicho siempre en estos días que damos mayor credibilidad al Gobierno democrático de España que a las afirmaciones que se puedan hacer por el Reino de Marruecos, pero permítannos que pongamos sobre la mesa algunas dudas que tenemos en relación con la solución de esta situación. En primer lugar, en cuanto a la llegada al aeropuerto de Lanzarote. Somos conscientes de las dificultades y la aplicación rigurosa del Cuerpo Nacional de Policía con los extranjeros que visitan España que no tienen recursos suficientes para vivir durante unos días en nuestro territorio y cuántos han sido devueltos de los aeropuertos, incluso podría citarles el nombre de artistas internacionales que iban a actuar en algún territorio de España. Quiero preguntarle —porque hemos oído alguna afirmación atribuida a su ministerio— por la responsabilidad de la delegada del Gobierno en Canarias en relación con este tema y manifestaciones del Cuerpo Nacional de Policía, cuestiones que no corresponden a su ministerio, pero que indudablemente está en el ámbito del Gobierno. Queremos saber también, señor ministro, por qué un día nos llevamos una alegría tremenda porque Aminetu volvía al Sahara, se movió una gran cantidad de dispositivos pero al final se vio truncada esa posibilidad.

Nosotros creemos al Gobierno democrático de España —y lo hemos dicho públicamente y ahí están todas las afirmaciones y declaraciones que ha hecho Coalición Canaria sobre este asunto—, pero nos gustaría conocer en sede parlamentaria su versión sobre esos acontecimientos, y sobre todo, conocer el grado de compromiso en la resolución aprobada por amplia mayoría —a lo que también usted hacía referencia— a la proposición

no de ley debatida el pasado martes en esta Cámara. Coalición Canaria defendió dos temas que nos parecían muy importantes. Por un lado, la no repetición en la proposición no de ley de la oferta de asilo político o de pasaporte español que habían sido rechazados en reiteradas ocasiones por Aminetu Haidar porque entendíamos que atentábamos contra la dignidad de Aminetu en su libre decisión de defender sus derechos de la manera que ella estimaba pertinente. Por otro lado, algo en lo que no se entró porque somos conscientes de la discreción de la diplomacia, como ayer decía el presidente del Gobierno en contestación a una pregunta parlamentaria, en relación con medidas de la Unión Europea sobre el concierto económico o acuerdos preferenciales con Marruecos. Entendemos que es un instrumento que tiene la Unión Europea porque no se puede aceptar que un país como Marruecos pueda amenazar al Gobierno democrático de España o a la propia Unión Europea; no concebimos esa situación. En esa línea, cuente con el apoyo de Coalición Canaria y con el de este diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor ministro, por su comparencia. Me sumo al resto de los grupos parlamentarios para decir que, además de la petición propia, hay una petición prácticamente generalizada de los grupos parlamentarios que compartíamos y compartimos la preocupación por el caso de Aminetu Haidar. Por otra parte, queremos trasladarle de nuevo al Gobierno la exigencia, la mayor contundencia, para que este caso se solucione cuanto antes. Somos conscientes de que en estas horas se ha abierto una expectativa; una expectativa que, como todos los desenlaces, es delicada. Nos gustaría que el desenlace fuera favorable e intentaríamos contribuir a que ello sea así. Vamos a ser críticos con el Gobierno pero, al mismo tiempo, prudentes porque queremos que las cosas se solucionen; no queremos que empeoren. Es importante la lucha de Aminetu Haidar y del pueblo saharauí, pero queremos a Aminetu y al pueblo saharauí vivos, actuando en defensa de sus derechos y a nuestro país también actuando en defensa del derecho.

Señor ministro, tengo la impresión de que ustedes a veces nos sitúan ante una disyuntiva muy complicada; recordando algún libro reciente, entre el poder y la debilidad. Da la impresión de que los que ahora emplazamos al Gobierno a una actitud firme en defensa del derecho internacional y de los derechos humanos, estamos apostando por el conflicto y por las relaciones de poder y que, por el contrario, el Gobierno, con una actitud de diálogo con Marruecos, apuesta, por lo que podríamos denominar en términos de Kagan, por la debilidad. No somos partidarios de esa disyuntiva; creemos que existe en este caso una tercera vía, que es la defensa con fuerza del

derecho y de los valores. Y eso, en este caso, lo debe hacer nuestro país. Pero, señorías, tenemos dudas y queremos trasladárselas al Gobierno. En relación con el Sáhara, en términos astronómicos podemos decir que el Gobierno comenzó con un agujero negro y hoy se encuentra con una masa oscura, con una materia oscura, que ustedes saben que en astronomía ya es la mayoría de la materia.

Señorías, nosotros creemos que la actitud del Gobierno al incluir al Sáhara en las relaciones bilaterales con Marruecos es una actitud equivocada, alteró la política de neutralidad activa —que es verdad que no había dado muchos resultados—, pero, en nuestra opinión, hizo retroceder la situación. Desequilibró la situación de tal manera que en las relaciones internacionales ya eran más los que aceptaban la ocupación por Marruecos del territorio saharauí como una fatalidad, que aquellos que demandaban el cumplimiento del derecho internacional. Y esa es una responsabilidad del Gobierno español, haber desequilibrado la balanza. En nuestra opinión, no es solamente una denuncia del Frente Polisario en las reuniones de Naciones Unidas o en sucesivas conversaciones con los gobiernos del mundo; es un hecho que el Gobierno español, con esa actitud de utilizar el tema saharauí en la relación bilateral con Marruecos, desequilibró gravemente las cosas en contra del derecho del pueblo saharauí. Y luego podemos decir que defendemos el derecho internacional y que defendemos una solución dialogada al conflicto, pero si está desequilibrada la cosa, en este caso dificulta la solución sobre todo para el más débil, para el Frente Polisario.

En nuestra opinión, un segundo error del Gobierno, a raíz de los problemas de derechos humanos en el Sáhara Occidental, ha sido mirar para otra parte, y se lo hemos dicho; incluso en determinado momento los diputados no obtuvimos la posibilidad de viajar a esa zona, ni siquiera pudimos hacerlo. Solo de manera muy reciente se ha aprobado en el Congreso una iniciativa para que hubiera una cierta vigilancia de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Pues bien, ese mirar para otro lado ha traído como consecuencia el caso Haidar. Nosotros no estamos convencidos de que el Gobierno esté diciendo toda la verdad y nada más que la verdad con el caso Haidar. No nos explicamos cómo puede retornar a nuestro país una persona indocumentada. No nos lo explicamos. Y cómo la vía puede ser tan expedita. No nos explicamos tampoco cómo es posible que se aplique un derecho humanitario a una persona que no quiere que se le aplique. A una persona que no quiere residir en este país se le plantea que tiene que residir en este país, como si tras una expulsión no fuera necesario que esa persona aceptase esa residencia y que el Estado acepte ser lugar para esa expulsión.

En tercer lugar, no nos puede decir lo del avión porque eran dos aviones distintos, señor ministro, dos compañías distintas. La compañía que trae a Haidar a España no es la misma compañía que la llevó. Por lo tanto, no tiene la obligación en derecho, en nuestra opinión, de trasladarla

a nuestro país. Tenemos la impresión de que si no hubo complicidad hubo complicación. El Gobierno español se complicó con el Gobierno marroquí para la expatriación de Haidar. Y ese es el problema inicial que ha traído como consecuencia la huelga de hambre, que ha traído como consecuencia su voluntad de volver a su país con dignidad.

El Gobierno español puede ofrecer todas las medidas paliativas que quiera. Es como el tratamiento sintomático, puede dar todas las aspirinas que quiera al que tiene un dolor de cabeza, pero si tiene un problema de fondo el Gobierno español no soluciona el problema. La pregunta es si el Gobierno español piensa solucionar el problema de fondo, si está dispuesto a contribuir no solamente al retorno de Haidar a su residencia con su familia —que creo que es el objetivo esencial—, sino si piensa contribuir al cumplimiento de los derechos humanos y al derecho internacional con el pueblo saharauí. Nosotros creemos que esas son las preguntas que hay en el aire. Hoy por hoy lo que más nos interesa no es discutir sobre qué ocurrió o cuál fue el origen de este problema. Ya lo discutiremos con datos encima de la mesa. Lo que nos interesa es que el Gobierno tome nota del mandato del Congreso y contribuya a un desenlace positivo de este caso.

Señorías, termino. Este caso no solamente es la crisis más importante de la política exterior del Gobierno, que sin lugar a dudas lo es. No solo es la crisis más importante de la política exterior del Gobierno, sino que corre el peligro de ser una crisis del Gobierno y nosotros tampoco lo queremos. Por lo tanto, señor ministro, que tenga usted éxito, que tenga usted el mejor éxito desarrollando los mandatos del Congreso de los Diputados que son muy claros. No me voy a perder en quién es el máximo, el mayor o el más importante; no es ese el tema. El tema fundamental es que las gestiones tengan éxito y que lo que hoy parece un fatal desenlace sea un desenlace positivo y no se nos vaya de las manos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia a petición propia y por la información trasladada. Su comparecencia se formuló en términos de hablar de forma actualizada respecto a la información que nos trasladó en el mes de marzo sobre la posición de la diplomacia española respecto al Sáhara Occidental, pero es un acto de honestidad que haya entrado directamente en el asunto que ocupa a la diplomacia española y a usted en estas horas, en el caso de la señora Haidar. Sobre el fondo del asunto del Sáhara Occidental, lo más oportuno es que los grupos parlamentarios nos remitamos a las resoluciones que ha aprobado este Parlamento en Comisión y en Pleno sobre el mismo objetivo. Y que nos remitamos también en las distintas declaraciones siempre a la terminología que hemos uti-

lizado de acuerdo con el lenguaje de Naciones Unidas, a la búsqueda de un estatuto definitivo del Sáhara Occidental que deberá ser el resultado de la negociación y el acuerdo entre las partes y del libre ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí. Señor ministro, como es una definición compartida por su parte, por este grupo parlamentario, así como por otros grupos parlamentarios, vayamos al caso concreto de la señora Haidar.

Hace dos semanas estuvieron en Madrid. En este Congreso de los Diputados recibimos la visita del presidente del Senado marroquí y de la presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores. El presidente de la Cámara de Representantes visitó Barcelona y mantuvo también distintas reuniones. Cuando el conflicto ya estaba muy avanzado, intentamos trasladar un mensaje a las autoridades marroquíes: el deseo del buen desenlace de este caso y que se tratara —pues es un caso de derechos humanos— como pieza separada, intentando, en la medida de lo posible, no confundir los distintos niveles. Con el paso del tiempo se han confundido e integrado los distintos niveles. ¿Era inevitable? Quizás sí. Al intento de introducir en el debate los tres niveles —y me voy a referir a ello en otro momento de mi intervención— ha contribuido también la proposición no de ley que el martes discutimos y votamos en el Pleno del Congreso de los Diputados, a la cual dimos apoyo y sobre la que quiero hacer algunas referencias.

¿Cuáles son estos tres niveles en los cuales estoy convencido de que el ministro de Asuntos Exteriores es perfectamente consciente que debe trabajar y que está trabajando? Hay una dimensión que no es nueva, que no presenta novedades, pero que se debe tener presente: las relaciones bilaterales entre España y Marruecos. Una relación bilateral en la cual en esta agenda hay algunos aspectos importantes que también se deben recordar en un día como hoy. Son aspectos referidos a la inmigración, a la lucha contra el terrorismo y a la lucha contra el tráfico de drogas. Pero, también hay un nivel muy importante: la posición perfilada y activa —no de neutralidad activa, sino activa— sobre el estatuto definitivo del Sáhara, estatuto sobre el cual metódicamente podemos compartir la definición que antes he leído de Naciones Unidas. En un debate como el de hoy no seríamos personas ajustadas a la realidad si no tomáramos nota de que en estos últimos años, sin cumplirse la hoja de ruta para el ejercicio del derecho a la autodeterminación del Sáhara, las dos partes han movido sus posiciones. Pero había un tercer nivel, que es el que hoy nos ocupa, un factor humanitario, una cuestión de derecho humanitario y, en estos momentos, una responsabilidad de las autoridades españolas sobre el desenlace de esta situación humanitaria.

Señor ministro, permítame que le formule algunas preguntas y no las interprete desde la frialdad. Estamos en sede parlamentaria; estamos en la sede del control por parte de los parlamentarios —y usted también lo es— al Ejecutivo. El caso Haidar se está produciendo en terri-

torio español y, como ha apuntado algún otro portavoz, no era inevitable ni era tan evidente que este conflicto —cuyo desencadenante es complejo y poliédrico— se tuviera que desarrollar en territorio español. Por esto es bueno que hagamos un breve recordatorio cronológico de por qué en estos momentos la señora Haidar está en el aeropuerto de Lanzarote. El día 13 de noviembre la señora Haidar, procedente de un vuelo de Estados Unidos, hizo escala en Madrid y desde allí cogió un vuelo hacia Las Palmas. El mismo día 13 de noviembre la señora Haidar cogió un nuevo vuelo dirección a El Aaiún con la compañía española Binter, y creo que es importante que hablemos de la compañía concreta de bandera española que la señora Haidar escogió para su vuelo a la capital del Sáhara Occidental. Las autoridades marroquíes retuvieron a la señora Haidar en el aeropuerto de El Aaiún durante la noche del 14 de noviembre y ese mismo día las autoridades marroquíes conminaron por la vía de los hechos a la señora Haidar a embarcar en un vuelo de una compañía distinta, concretamente Top Fly, también de bandera española —y creo que este es un elemento relevante—, después de haberle retenido el pasaporte, que se quedó en manos de la policía marroquí. El piloto hizo dos llamadas a las autoridades españolas; el piloto también preguntó a las autoridades marroquíes sobre el hecho de embarcar a una ciudadana sin el documento de identidad, y en las diligencias de la Policía, en la declaración de la señora Haidar ante la Policía de Lanzarote se puede leer —cito literalmente—: El comisario provincial, tras una llamada telefónica, se dirige de nuevo al comandante y le dice: la tienes que llevar porque el Ministerio de Asuntos Exteriores español está informado y ha dado su conformidad. Si usted, señor ministro, me pregunta por qué puedo leer parte de las diligencias de la Policía le tengo que decir que las puedo leer porque han sido publicadas en los medios de comunicación españoles. Creo que existiendo en estas diligencias una referencia directa al Ministerio de Asuntos Exteriores sería conveniente que usted nos diera una explicación o tomara partido en algún sentido. Ante la llegada de la señora Haidar al aeropuerto de Lanzarote en ningún momento la Policía española comprobó si tenía tarjeta de residencia ni le pidieron ningún otro documento. En el aeropuerto de Lanzarote la señora Haidar intentó volver a El Aaiún y compró otro billete de la compañía Top Fly. En el mostrador le dijeron que era imposible volver a la capital del Sáhara Occidental. Señor ministro, creo que este momento, el de la intervención de las autoridades españolas, es relevante. Insisto, no quiero que tome con frialdad esta cronología, pero es un momento en el que intervienen las autoridades españolas competentes del Ministerio del Interior y, por lo que parece, también las del Ministerio de Asuntos Exteriores; por tanto, es pertinente que le pregunte cuál es su posición sobre estos extremos.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) apoyó el martes —y lo hizo por sentido de la responsabilidad— la proposición no de ley planteada por

el Grupo Socialista, pero en mi intervención en el turno de portavoces expresé que para nuestro grupo el instrumento parlamentario de la proposición no de ley no era la fórmula más adecuada, que el mejor instrumento para que este Parlamento expresara apoyo al Gobierno español en sus gestiones para la resolución de esta situación de carácter humanitario era la elaboración consensuada de una declaración institucional. Y creo poder afirmar que era perfectamente posible encontrar el mínimo común denominador entre todas las fuerzas parlamentarias y políticas para lograr una declaración institucional. He recordado hace un momento su condición de diputado desde el año 2004 por lo que usted sabe que la proposición no de ley como instrumento de debate parlamentario es un instrumento controversial por su propia naturaleza; es un instrumento que a través de las enmiendas permite aportaciones de distintos puntos de vista, lo que quizás más que facilitar el apoyo al Gobierno limita la actividad del Gobierno que nosotros reconocemos y apoyamos. La apoyamos esta tarde a través del turno de portavoces en su comparecencia y la apoyamos a través de la proposición no de ley pero, como he dicho, una proposición no de ley tiene enmiendas y en estas se han introducido algunos extremos a los que me gustaría hacer alguna referencia. No creo que el Gobierno planteara a través de un redactado propuesto por el grupo de la mayoría un contrato de adhesión al texto inicial. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de forma absolutamente deliberada, no formuló ninguna enmienda al texto presentado por el Grupo Socialista pero, finalmente, tuvimos un redactado que es notablemente deficiente en el objetivo de enviar un mensaje a la comunidad internacional.

En este sentido, señor ministro, le debo trasladar el punto de vista de mi grupo sobre esta resolución definitiva del martes y sobre tres puntos. La proposición no de ley aprobada habla de una nueva función de la Minurso de observación de los derechos humanos. Usted sabe perfectamente, señor ministro, que la actual misión de la Minurso se termina en el mes de abril del año 2010. Estamos a pocos meses de la renovación de esta misión, con lo cual no tiene que ser solo el Parlamento el que tenga una posición sobre una misión de carácter multilateral y bajo los auspicios de Naciones Unidas, sino que seguramente, habrá una posición muy avanzada y elaborada por parte de Naciones Unidas sobre la que el Gobierno deberá tomar posición. Me gustaría saber la posición del Gobierno sobre la expansión del carácter de la misión de Minurso en sus funciones de observación del respeto de los derechos humanos, por cierto, en todo el territorio del Sáhara.

En el punto 6 del redactado definitivo se suprime cualquier referencia al lenguaje que en el debate parlamentario siempre se ha mantenido sobre la referencia al Estatuto, fruto del resultado de las negociaciones entre las partes, haciendo una invocación directa al ejercicio de la autodeterminación. Señor ministro, desde un punto de vista de apoyo al Gobierno creo que me tendrá que

reconocer usted que este es un lenguaje poco depurado y que ayuda muy poco al Gobierno en sus negociaciones multilaterales.

Finalmente, si otro grupo parlamentario no ha querido hacer disquisiciones sobre qué significa el máximo nivel, tampoco lo voy a hacer yo, pero sí le diré que las interpretaciones periodísticas del punto 1, cuando insta al Gobierno a redoblar las gestiones al máximo nivel, han sido polisémicas, como no podían ser de ninguna otra forma. A través del redactado alusivo a que la política exterior es una política de competencia exclusiva del Gobierno y que el jefe del Estado solo puede ser requerido a participar en la política exterior por invitación del Gobierno, y que puede participar activamente a instancias del Ejecutivo, ustedes, más que claridad, han introducido elementos de confusión que quizás interesaban a los grupos que lo propusieron. Tiene nuestro apoyo.

Ayer el presidente del Gobierno dijo...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Sí, señor presidente, termino.

El señor Perestelo hablaba de que la diplomacia requiere discreción. Ayer el presidente del Gobierno afirmó taxativamente: vamos a resolver el caso Haidar. No sé si exactamente esta afirmación tan taxativa coincide con la máxima del señor Perestelo de la discreción en la diplomacia. En todo caso, creo que es oportuno preguntarle sobre un eventual diálogo entre Estados Unidos y el Reino de Marruecos, sus frutos eventuales —nadie se lo ha preguntado hasta el momento— y, sobre todo, las posibles consecuencias de este arreglo, en el medio plazo, para la resolución del conflicto del Sáhara Occidental.

Gracias por su generosidad, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Agradecemos al ministro la comparecencia y además que haya dividido claramente las dos intervenciones para que pudiésemos entrar en detalle en una cuestión que es tan importante, porque además esta comparecencia tiene dos cuestiones: la de fondo y la actual crisis, que son cuestiones diferentes. Ahí necesariamente tenemos que decir, desde el Grupo Parlamentario Popular, que haríamos muy flaco favor a la solución de un conflicto de un contencioso, que dura ya treinta y cuatro años, si confundiéramos una cosa y la otra; no puede ser. Nosotros lo que hemos dicho desde el principio, y creo que después otros grupos parlamentarios y hasta el propio Gobierno, en alguna ocasión, lo han llegado a decir, es que era una cuestión de legalidad. No estábamos aquí hablando de qué era una cosa o qué era otra. Para hablar claramente, no estábamos hablando de la soberanía sobre el Sáhara,

estábamos hablando de la vida y de la salud de la señora Haidar.

Nosotros vamos a empezar por el fondo, que es como ha empezado el señor ministro. Queremos recordar que este grupo parlamentario siempre ha hecho gala de una posición muy sólida respecto de esta cuestión. Se puede hacer la interpretación que uno quiera, pero no damos esos bandazos a los que hemos asistido, un tanto atónitos, en las últimas horas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que tan pronto están en la línea del Gobierno de la muerte de la neutralidad activa, como el otro día, martes, se declaran los mejores amigos del cosmos del Frente Polisario. En fin, es un poco bochornoso, si ustedes me lo permiten. Nosotros, por el contrario, siempre hemos mantenido que queríamos neutralidad activa. ¿Quieren ustedes cambiar el término? Adelante, llamémoslo implicación activa desde la neutralidad o desde la imparcialidad, pero desde la intervención, obviamente, porque nadie va a negar la responsabilidad que tenemos. El tratar de ser neutrales, simple y llanamente significa que desde esa neutralidad podemos ser más útiles a la solución del fondo; que es exactamente lo que estamos buscando. Nosotros pensamos —y de verdad lo decimos de forma muy clara— que esta crisis, lejos de ayudar a su solución, está enmarañando la cuestión; nadie puede negar esto. Hay quien dice que la crisis ha vuelto a poner la cuestión en la primera página de los periódicos mundiales, pero lo que yo creo es que ha enquistado las posiciones. Por tanto, la solución debe pasar necesariamente por la conciencia de que este conflicto, que esta crisis, no ayuda en nada a la solución del fondo de la cuestión.

Nosotros siempre hemos hablado de principio de autodeterminación, y celebramos que el Partido Socialista lo vuelva a recordar, porque es verdad que de vez en cuando lo hace, no siempre. Nosotros decimos que no hay que renunciar al referéndum. Nosotros decimos que la autodeterminación —y lo decimos porque a veces hay en España algunos partidos que les encanta hablar solo de una de las acepciones de la autodeterminación— es una calle de dos vías y, si no, que se lo cuenten a los alemanes, señorías. La autodeterminación no solo va en una dirección, sino que va en dos; si no, quizá lo que conviene es volver a tercero de carrera de Derecho y aprender un poquito de derecho internacional. Nosotros creemos, de verdad, que el objetivo fundamental de la cuestión de fondo es poner fin a treinta y cuatro años de sufrimiento mutuo y entender que el pueblo saharauí está dividido, que no todos piensan igual, que unos viven en Tinduf, en condiciones humanitarias lamentables, en condiciones de dureza extrema; y diputados de casi todos los grupos lo han visitado y lo han podido comprobar en persona. Hemos visto también que las condiciones han hecho que algunas personas quieran salir y que no hayan podido.

Creemos de verdad que el marco ha de ser la legalidad internacional —nadie puede negarlo— que tiene que ser también el marco de Naciones Unidas —nadie puede

negar esto—, pero la cuestión fundamental es que sea mutuamente aceptable por las dos partes, que es algo que se dice pero no se explica, y significa —y lo hemos dicho desde que estábamos en el Gobierno, no hemos cambiado hace cinco minutos, señorías, desde que en esta misma sala, no hace tantos años, nos reuniéramos con el señor Abdelaziz y como ya hiciéramos también con el Gobierno del Reino de Marruecos— pedir a ambas partes flexibilidad y pedir a ambas partes que se huyese o se abandonase el maximalismo. No estamos en posiciones de ser más entusiastas con la posición de uno o de otro, porque no es el papel de España ni de los partidos políticos de España; no lo es. Ni vamos a mostrar entusiasmo absolutamente fanático por las posiciones de unos o de otros. Lo que hacemos, porque lo vemos, es que cuando unos avanzan y otros no lo hacen, lo decimos y lo que sí vimos con enorme satisfacción fue el clima que se generó después de las negociaciones de Viena y las declaraciones que surgieron por una parte y por otra, después de muchos meses de estancamiento. Esa es la cuestión en la que nos tenemos que centrar. Francamente creo que para que haya una solución viable tenemos que escuchar a las dos partes y tenemos que pedir que cada una haga el esfuerzo de ir hacia una posición común, que no estará nunca en las pretensiones máximas de uno o de otro, y que cuando el Reino de Marruecos presenta un plan de autonomía, que se estudie con rigor y que se escuche, y cuando no lo acepta el Polisario, que se sepa por qué no lo acepta el Polisario; pero hagamos las cosas con seriedad.

Esto tiene una dimensión humana, lo ha dicho el señor ministro. Nos ha hecho una cronología detallada, pero nosotros creemos que debemos seguir centrándonos en las cuestiones de fondo. No podemos escudarnos en que no se han aceptado las condiciones de una u otra parte. En una negociación nunca se gana diez a cero, el empate a cinco sería lo ideal, pero tampoco es posible a veces, porque no es tan fácil. No se divide por dos las pretensiones de la gente y se ponen a cada lado de la balanza; seamos imaginativos. Se lo dijimos al presidente de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos sobre la crisis —en la que vamos a entrar ahora, porque son dos cuestiones diferentes y queremos dejarlas muy claramente diferenciadas—, al que le pedimos flexibilidad, imaginación y diligencia en esta crisis; podríamos aplicárselo exactamente igual a las cuestiones de fondo.

Señorías, la tragedia de la señora Haidar, porque no puede ser calificada de otra manera, es una cuestión de derechos humanos, es una cuestión humanitaria y es una cuestión evitable; que es lo que dijo el Partido Popular desde el principio. Puesto que ya no se puede llorar sobre la leche derramada, vayamos más allá de eso y ya hubo, en la discusión del otro martes, suficientes referencias a esta cuestión. La primera prioridad —y creo que todos tenemos que estar de acuerdo en eso— es garantizar la vida y la salud de la señora Haidar. Nuestro grupo lamenta en este momento que esté en una situación de salud precaria y peligrosa y que haya tenido que ingresar

en la unidad de cuidados intensivos del hospital de Lanzarote. Abogamos por la libertad de cualquier persona a defender libre y pacíficamente sus ideales —¡estaría bueno!—, sobre todo, porque es evidente que en este caso el derecho de la señora Haidar a defender sus ideales —los comparta quien los comparta o no los comparta quien no los comparta, porque no es esa la cuestión— tiene que estar garantizado; de eso no nos puede caber duda.

Nosotros creemos además que tenemos que buscar una solución que nos haga superar un problema muy serio, porque pensamos, sinceramente, desde la calma y la serenidad, que hemos pasado de un problema humanitario a un problema de política exterior; y no teníamos que haber dado ese salto nunca, nunca. Convertir un problema humanitario en un problema de política exterior es fruto de errores graves; y a eso nos vamos a referir ahora. Como cuestión previa diremos que el Partido Popular siempre ha abogado por una relación profunda, seria, amistosa, fructífera, equilibrada, amigable, de sinceridad, de transparencia y de respeto mutuo con el Reino de Marruecos, hayamos tenido los desencuentros que hayamos tenido, porque no es un problema privativo de un solo partido; los desencuentros, lamentablemente, los hemos tenido todos, y no vamos a entrar en las razones de por qué ni cómo. La relación bilateral con Argelia, por ejemplo, también es extraordinariamente importante. El Magreb para España es esencial, es estratégico, es trascendental y el Grupo Popular no acepta lo que algunos creen que es una maldición celestial, que si te llevas bien con uno, necesaria e inevitablemente te tienes que llevar mal con el otro. No, no. Creemos que es posible, necesario, bueno, absolutamente irrenunciable que nos llevemos bien con todos, pero sobre todo con los dos grandes del Magreb, que son Marruecos y Argelia.

Vayamos ahora a hablar de ciertas cuestiones. En la Comisión de Asuntos Exteriores le pedimos con claridad al presidente de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos —y aquí están los portavoces y miembros de la Mesa que lo pueden atestiguar— flexibilidad, diligencia e imaginación, y añadimos aquí, en esta comparecencia del ministro, responsabilidad y altura de miras. Nos vamos a sumar a la opinión del señor Xuclà respecto a la PNL. Quizás habría sido mucho más conveniente negociar una declaración institucional. La razón de nuestra abstención no puede ser más clara. En la proposición no de ley había elementos que eran hirientes para alguna de las partes; no vamos a ir más allá de eso porque todos sabemos cuáles son. Desde luego, hablar de máximo nivel en los contactos diplomáticos, en las negociaciones diplomáticas, en las gestiones diplomáticas es un error sin precedentes. Además, se podrá argumentar desde el Gobierno o desde la mayoría lo que se quiera, pero el señor Llamazares dejó muy claro lo que para Izquierda Unida y su grupo parlamentario supone el máximo nivel, y es una propuesta de ellos.

Vayamos brevemente a las cuestiones de la crisis de la señora Haidar. La señora Haidar sale de El Aaiún contra su voluntad y es embarcada en un avión contra su voluntad, sin la documentación correspondiente y también en contra de la voluntad del piloto de la aeronave. Por mucha declaración que se haya hecho, hay muchas declaraciones que dicen lo contrario. Eso contraviene, según lo que nuestro grupo parlamentario ha podido estudiar, los artículos 25 y 66 de la Ley de Extranjería. Sería prolijo entrar en estas cuestiones jurídicas; este es un debate político. Lo que no entendemos es por qué, si no se la dejó volver el 14 de noviembre, porque carecía de pasaporte, en un nuevo vuelo hacia El Aaiún, careciendo todavía de pasaporte, se la quiso embarcar en aquel esperpéntico intento del 4 de diciembre en un avión medicalizado. Tan carente de pasaporte estaba el 14 como el 4, y eso es algo que conviene explicar de forma profunda. Por otra parte, el periódico *La Gaceta* —lo tenemos aquí—, en grandes titulares a cinco columnas, dice: La tienes que llevar porque Asuntos Exteriores ha dado su conformidad. Eso también se tiene que explicar, señor ministro. ¿Es verdad o no? Lo que nos parece incomprensible —y vamos a dejar las cosas en términos suaves— es que se haya tratado de escurrir el bulto. Primero se echa la culpa a la delegada del Gobierno, como si la delegada del Gobierno no fuera Gobierno —decíamos el otro día en el Pleno, como si fuera de Marte—, y después, lo que es ya más incomprensible y ha sido denunciado por dos sindicatos policiales de diferente signo ideológico, se echa la culpa a los policías, que ya es el colmo. Francamente, creo que tenemos que hacer un esfuerzo multilateral y bilateral. Que se sigan explorando —como decían los primeros borradores de proposición no de ley— las posibilidades que el Gobierno de España ha ofrecido a la señora Haidar. También hay que escuchar las posiciones que algunos han expresado. Me parece correcto haber tocado todas las patas y todos los actores que intervienen en esta cuestión —se lo he expresado a usted, señor ministro, y usted lo sabe—, porque es verdad que hay más de uno. Hemos pedido a todas las partes, desde el Gobierno de España al Gobierno de Marruecos y a la propia señora Haidar, el respeto a la ley. También hemos sido extraordinariamente críticos —bien es cierto que después han tratado de matizarlo y desmentirlo— con algunas declaraciones desafortunadas, quizás hechas en un contexto equivocado. Nos puede pasar a todos, porque los parlamentarios y los políticos hablamos. A lo mejor es eso y no vamos a juzgarlo con demasiada dureza, aunque en su día lo hicimos, porque nos pareció francamente muy grave y todos los medios de comunicación coincidieron en señalarlo. No era tolerable que el ministro de Asuntos Exteriores del Reino de Marruecos hiciese aunque solo fuera una insinuación respecto a la cooperación en materia de seguridad e inmigración como víctima de esta crisis. No es serio, sobre todo —y habrá que recordarlo— porque Marruecos es tan víctima del terrorismo yihadista como cualquier otro Estado, quizá más, desde

luego tanto como España y menos que Argelia, aunque habrá que recordar que Argelia es una gran víctima del terrorismo yihadista y que algunos nos empeñamos en ayudarles de forma muy activa en los años más duros del plomo. En este momento lo que importa es buscar una salida, una salida que permita a todos cumplir la ley y salvar la cara. Aquí no puede haber vencedores ni vencidos. Si se plantea esto en esos términos, el estancamiento de esta crisis será perpetuo y el desenlace será seguramente trágico. Por eso hemos hablado siempre de diligencia, imaginación y flexibilidad. Nos reafirmamos, añadiendo, como digo, responsabilidad y altura de miras.

Queremos terminar diciendo: Señor ministro, nuestro juicio es crítico, pero desde la responsabilidad. Créame que hemos mostrado nuestro apoyo al Gobierno en momentos complicados, como uno del que hoy casi nadie habla y me gustaría recordar: Tres compatriotas, ejemplares cooperantes, secuestrados por una brutal banda terrorista que asola el Sahel y el Magreb, con irradiaciones a diferentes partes de África y el Mediterráneo. De la misma manera le decimos hoy: Hemos sido críticos con la provocación innecesaria de este conflicto, pero seremos también responsables en el apoyo al Gobierno si consigue fórmulas razonables que permitan salir de este estancamiento, que puede tener consecuencias muy graves. Me gustaría decir a los actores que a algunos les puede parecer que el efecto ha sido positivo, pero, créanme, señorías, el efecto es malo para todos, y cuando pase la bruma del exceso de información, lamentablemente, esto se verá, y cuánto menos se enquiste, más posibilidades reales habrá de que el fondo de la cuestión que tratamos al principio de esta comparecencia acabe resuelto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Queremos que la señora Haidar viva, queremos que la señora Haidar pueda volver a su hogar y queremos también trabajar para la resolución del tema de fondo que está tras la crisis de la que hablamos en esta sesión. Por ello, señor ministro, en mi intervención voy a hacer un especial esfuerzo de contención para no centrarme en la refutación de las críticas, en los datos parciales y en las interpretaciones sesgadas y dedicarme única y exclusivamente a lo que puede unirnos, a lo que debe unirnos, a lo que debe de poner de manifiesto la unidad del Parlamento español que se intentó conseguir el martes pasado en la defensa de la vida, de los derechos y del trabajo de la señora Haidar y en la defensa de la aplicación estricta y necesaria del derecho internacional al respecto. En estos términos, por tanto, voy a intentar mantener la intervención.

En primer lugar, sobre el tratamiento general del problema de fondo, al Grupo Socialista no le cabe duda

alguna de la actividad constante del Gobierno de España en el intento de solución del largamente demorado problema del Sáhara Occidental. La relación de actividades que ha ocupado la primera parte de la intervención del señor ministro, a la que prácticamente nadie se ha referido en esta sala, demuestra una dedicación permanente, imparcial, sí, pero no neutral, en cuanto a no indiferente, respecto a la necesidad de una resolución, en muy diversos ámbitos —en el bilateral, en Naciones Unidas, en otros actores interesados, etcétera—, que desde mi punto de vista deja sin contenido real las afirmaciones críticas sobre una supuesta desidia o apartamiento de la política española respecto a la siempre candente situación del Sáhara. Que sea candente la situación, que lo es para los refugiados, lo es para los saharauis, lo es para todos los que tienen que obtener de una forma u otra una perspectiva de vida clara, no significa que deba estar siempre en los titulares de los medios de comunicación, no significa que deba centrar toda la información. En muchas ocasiones este no es el mejor sistema para solucionar los problemas. No hay que ocultar los problemas, pero el trabajo diplomático es en muchas ocasiones mucho más eficaz cuando hay una discreción, que no supone secreto, que cuando hay una plasmación en las primeras páginas y en la apertura de las noticias en todos los medios.

Se ha trabajado durante este tiempo en la línea correcta —es nuestra opinión—, en la línea de llegar a un ejercicio de la autodeterminación del pueblo saharauí, como se define por Naciones Unidas, en el marco de un acuerdo aceptable para las partes. En esta línea se ha trabajado por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, por el conjunto del Gobierno de España, y en esta línea está también nuestra lectura de la proposición no de ley aprobada el martes de esta semana. Quiero insistir, aunque lo saben todas las señoras y señores comisionados, que se aprobó en la tarde del martes de esta semana, porque hoy hemos oído aquí, jueves por la tarde de la misma semana, exigencias sobre resultados de las actuaciones del Gobierno de aquello a lo que se instaba el martes por la tarde. Parece ligeramente exagerado que se exija que el jueves haya resoluciones del Gobierno respecto a lo que aprobamos el martes en votación a última hora de la tarde. Esto me lleva a decir que estamos asistiendo esta tarde —no puedo dejar de decirlo— a un ejercicio parlamentario bastante inédito, que es el de la crítica minuciosa de algo aprobado dos días antes por el Pleno de la Cámara con un altísimo grado de consenso, que como sabemos los que estamos en esta Comisión y como sabe cualquier persona que se dedique a la política, supone siempre la necesidad de acuerdos que pueden no satisfacer a cada una de las partes. No vamos a entrar en este ejercicio, porque si nosotros hubiéramos redactado solos la proposición no de ley aprobada el martes, seguramente, como se demuestra en el trámite parlamentario que siguió, hubiera tenido contenidos distintos. Pero no vamos a criticarla, es el acuerdo al que llegamos la inmensa mayoría de grupos, del que solo quedó al

margen el Grupo Parlamentario Popular, cuya voluntad de colaborar a la solución del problema no voy a poner en duda, porque creo que sí tiene voluntad de colaborar en su solución, pero hay un dato objetivo, y es que fue el único grupo parlamentario que quedó al margen de la proposición no de ley.

Respecto a esta proposición no de ley, puesto que tanto se ha criticado, he de hacer alguna aclaración. En cuanto al punto 1, al que se ha referido más de un portavoz, lo del máximo nivel de las gestiones no se puede interpretar. Ninguna resolución, ninguna proposición, ningún documento, nada aprobado por esta Cámara se puede interpretar más que en el marco de la Constitución, y en el marco de la Constitución está clarísimo que la política exterior de España la dirige el Gobierno, es una responsabilidad exclusiva del Gobierno, por tanto, la única interpretación auténtica del máximo nivel al que se refiere el punto 1 de la proposición no de ley es que sea el Gobierno el que se ocupe del tema, no ninguna otra instancia, sino exactamente aquella que tiene la competencia exclusiva constitucional respecto a la política exterior. Dicho lo cual, no voy a continuar con el análisis de la proposición no de ley.

Me interesa hacer alguna otra referencia a la política general sobre el Sáhara, porque la urgencia y la extrema gravedad de la situación actual en el caso de la señora Haidar no nos puede hacer olvidar la existencia de todo un *background* detrás de los treinta y cuatro años del problema. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Se han hecho afirmaciones que no se corresponden con la realidad o se han hecho de forma que intentan aparecer enmascarando la realidad. El Partido Socialista y su expresión parlamentaria, el Grupo Socialista, ha estado siempre por la solución de la autodeterminación en el Sáhara; lo ha estado siempre. Por ello, en el programa electoral con el que nos presentamos en las últimas elecciones y obtuvimos la mayoría relativa de los votos del pueblo se mencionaba expresamente la autodeterminación del Sáhara. No todos los partidos que se presentaron a aquellas elecciones hacían una mención a esta autodeterminación y no lo hacía —si no me equivoco, y espero no equivocarme— el programa electoral del partido cuyo representante hoy nos ha achacado una tibieza oscilante en la defensa de la autodeterminación. Y no solo esto, sino que no podemos dejar de recordar quién, estando en el Gobierno, aporta la ayuda a los refugiados saharauis, quién recorta esta ayuda y cuándo se han producido los recortes en las ayudas para los habitantes de los campamentos. Pero no voy a entrar en la discusión entre partidos, aunque sea absolutamente lícita y connatural con la política. **(El señor Llamazares pronuncia palabras que no se perciben.)** Voy a intentar hablar de lo que nos une, señor Llamazares, y hay muchas cosas que nos unen. Nos une la voluntad de todos nosotros de solucionar la crisis actual, esta crisis creada no por el Gobierno español, creada por otros, creada por quien está en el origen de la devolución de la señora Haidar. Trasladar la responsabilidad al Gobierno español

haciendo objeciones o reproches a la aplicación estricta por parte de la Administración policial de los textos legales que rigen la posibilidad de entrada en el territorio no lleva, desde nuestro punto de vista, a nada más que a un intento de pelea interna, pero no avanza ni un ápice en la posible solución del caso. Les tengo que decir, porque se ha reiterado, que la decisión administrativa policial de permitir la entrada de una persona identificada —porque se sabía quien era— como titular de un permiso de residencia en España está absolutamente de acuerdo con el contenido del artículo 5.4.a) del Código de Schengen que rige la cuestión. Si esto no fuera así, que lo es, sería también posible la entrada por razones excepcionales humanitarias de persona no documentada en aquel momento, de acuerdo con la Ley de Extranjería vigente en nuestro país. Es así, y sobre esta decisión policial no se puede montar —se puede, porque se ha intentado, pero no es correcto— ninguna teoría de complicidad ni de complot. Es exactamente lo contrario de lo que sucedió.

Desde que se produjo la llegada de la señora Haidar al aeropuerto de Arrecife, el Gobierno le ha ofrecido todo lo que está en su mano, absolutamente todo, desde el punto de vista legal: la residencia, la nacionalidad, la documentación, el posible estatuto de asilado. Le ha ofrecido todo, sin que ello supusiera en modo alguno condicionarlo a ningún tipo de renuncia a su reivindicación de tener una nacionalidad saharauí propia, se trata de tener una documentación que permita la circulación y la entrada y salida. El Gobierno ha hecho todo lo que estaba en su mano para amparar los derechos fundamentales de la señora Haidar: el derecho de expresión y el derecho de circulación. Lo ha hecho constantemente y lo continúa haciendo. Además, el Gobierno —y creo que sería bueno que todos nosotros expresáramos nuestro apoyo— ha realizado, realiza, y estoy convencido de que continuará realizando hasta que se logre la solución, todas las gestiones diplomáticas posibles en todos los niveles y ante todas las instancias que tienen una posible influencia respecto a la decisión del Gobierno del Reino de Marruecos. El secretario general de Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon; el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Antonio Guterres; el enviado personal del secretario general de Naciones Unidas, Christopher Ross; la Alta Comisionada de Derechos Humanos, Navi Pillay; todos ellos están realizando actuaciones en la organización internacional, cuya legitimidad mi grupo no va a poner en duda en momento alguno porque ciertos Estados no cumplan sus resoluciones. Lo ha hecho también ante potencias que tienen una influencia en el mundo, cuya discusión me parece que es absurda, como es el caso de Estados Unidos. Lo está haciendo también ante otras potencias y actores que tienen posibilidad de influencia sobre la decisión final del Gobierno del Reino de Marruecos. Creo que en esta línea debemos insistir; en esta línea de apoyo al Gobierno en las gestiones que a él le compete realizar y que está realizando. Por ello considero bueno lo que hicimos

cuando nos reunimos Mesa y Portavoces de la Comisión de Exteriores con el presidente de la Cámara de Consejeros de Marruecos y con la presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de Marruecos, que es manifestarles nuestra absoluta unidad en el intento de solución de la crisis, poniendo a los representantes marroquíes ante su responsabilidad de cambiar, de moverse, de imaginar soluciones para la crisis, porque básicamente está en manos de Marruecos. Lo que nosotros podemos hacer, y estamos haciendo, es demostrar que los representantes del pueblo español, que es absolutamente solidario con el pueblo saharauí, están también por la solución y están para hacer todo lo que sea necesario en el ámbito diplomático para conseguir que el Gobierno del Reino de Marruecos vea que está en su interés, como está en el interés del derecho internacional, como está en el interés de la posible solución, de la deseable y posible solución de la cuestión del Sáhara Occidental, dar una salida a la crisis que no suponga el sacrificio de la señora Haidar, que no suponga el sacrificio de sus reivindicaciones y que permita continuar adelante en las negociaciones necesarias para llegar a la solución de la autodeterminación que todos deseamos.

Señor presidente, señor ministro, concluyo mi intervención expresándole —no creo que tenga usted duda alguna al respecto— el completo apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a todas las gestiones que nos constan, y a las que seguramente no nos constan, que está realizando su ministerio para conseguir la solución de la crisis actual.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias a todos los portavoces por sus intervenciones. En relación con el procedimiento, quiero señalar que el Gobierno entiende perfectamente que, aunque he señalado que la comparecencia era a petición propia, el que haya habido peticiones de grupo para abordar esta cuestión no le quita ninguna legitimidad ni ningún valor. Lo único que refleja es el interés que tienen todos los grupos, que tiene esta Cámara para trabajar conjuntamente en resolver el caso concreto, este caso humanitario de la señora Haidar, pero sobre todo que ha permitido un buen debate, que creo que es lo que se ha desarrollado durante esta tarde, sobre el problema de fondo, que es el problema de una solución definitiva del Sáhara Occidental. Quiero señalar, en primer lugar, la satisfacción del Gobierno y la mía en particular por el tono general de todas las intervenciones y, lo que es lógico en una clara oposición legítima, las críticas y las clarificaciones que han pedido distintos grupos para conocer con más detalle el desarrollo de todos estos incidentes y poder tener una visión al término de este debate más ajustada a la realidad.

Me referiré a cada portavoz, empezando por la señora Fernández, a quien agradezco de manera muy explícita

su reconocimiento a la labor del Gobierno y al titular de Exteriores por su convicción en defender y avanzar en la solución definitiva del problema del Sáhara Occidental. No es la primera vez que hemos tenido ocasión de debatir y de coincidir con la señora Fernández en muchos de sus análisis y sé también que el Bloque Nacionalista Galego tiene esa misma vocación de encontrar definitivamente una solución al problema del Sáhara Occidental. Comparto con la señora Fernández que, aunque sea un caso humanitario y sea el caso concreto de la señora Haidar lo que ha movilizó a la sociedad española, detrás de su lucha, de su expresión política se refleja una voluntad de impulso, movilización, sensibilización de la causa saharauí y, en ese sentido, coincido con ella en señalar, porque ha sido patente, que la señora Haidar ha logrado su objetivo. Si su objetivo era unir, recordar y volver a movilizar a la sociedad española y a la sociedad internacional en relación con el Sáhara Occidental, es indudable que lo ha logrado. Por eso, en múltiples ocasiones, el Gobierno y yo mismo hemos señalado que precisamente, ya que ha logrado esa movilización, ese sentimiento de solidaridad, esa nueva atención de la comunidad internacional, es bueno que siga viviendo, que siga luchando, que siga defendiendo sus ideales, expresando de manera política sus planteamientos para defender lo que legítimamente considera esa causa justa y legítima en favor del pueblo saharauí. Respecto al planteamiento de la señora Fernández no tengo más que expresar mi coincidencia en su análisis y, al mismo tiempo, expresarle mi posición en relación con las dificultades con las que se encuentra Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad para hacer avanzar el proceso de negociación y lograr un acuerdo definitivo.

La señora Fernández ha comentado que ha habido múltiples resoluciones. Yo he citado las últimas, las que han logrado consenso no por parte del grupo de amigos de los países que podíamos decir que tienen posiciones equilibradas, sino de Argelia, que tiene un interés más cercano al Frente Polisario; resoluciones de consenso que el propio Frente Polisario ha aceptado y ha logrado introducir a lo largo de los últimos años. Es verdad que podemos retrotraernos hasta el año 1991 y, al final, como bien decía la señora Fernández, por muchas declaraciones y por muchas resoluciones el problema sigue allí. Ese ha sido, desde el inicio del Gobierno socialista, nuestra máxima preocupación, y esa ha sido —lo he dicho en múltiples ocasiones en sede parlamentaria— la preocupación del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. He dicho que quizá, una actitud fácil es limitarse —como se ha hecho durante mucho tiempo— a esperar cada seis meses la resolución del Consejo de Seguridad o las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas y dar instrucciones a nuestros representantes permanentes en las distintas instancias internacionales de seguir votando resolución tras resolución sin que se produjesen movimientos que llevaran a una solución definitiva. Quiero indicar que no estamos alejados en nuestro análisis y en nuestro compromiso, y que

el Gobierno, respetando la legalidad y apoyando esas resoluciones que son adoptadas incluso por las propias partes, lo que quiere es que haya una solución definitiva y cuanto antes mejor. Para eso hay que negociar y, como señalaba S.S., negociar significa sentarse en torno a una mesa, y eso es lo que la diplomacia española, desde los últimos años, ha logrado. Durante años fue imposible imaginarse que hubiese contactos y negociaciones directas entre el Frente Polisario y Marruecos. Y tenemos que decir que uno de los actores más comprometidos y que ha logrado llevar esto a los distintos secretarios generales, tanto al señor Kofi Annan —cuando dimitió el señor Baker—, como cuando llegó el señor Ban Ki-moon, ha sido España; no han sido otros actores internacionales, ha sido España la que ha pedido que haya un representante personal del secretario general, el que ha hecho esfuerzos con Marruecos y con el Frente Polisario para que puedan sentarse en una mesa para negociar. Esa ha sido, desde el comienzo de nuestro Gobierno, la voluntad del Estado español.

Ha concluido la señora Fernández, y coincido también con ella en esto, —para que vea que no tengo ninguna dificultad en ir en la línea expuesta por S.S.—, diciendo que, a fin de cuentas, es el Estado español el que tiene la responsabilidad. Comparto, en cierta manera, el pesimismo del señor Arístegui pero, al mismo tiempo, gracias a esta situación, nos hemos vuelto a plantear seriamente la necesidad de una solución urgente para el problema del Sáhara Occidental. Para solucionarlo urgentemente y con una mayor capacidad de interlocución y de legitimidad, qué mejor que tener una política de Estado, qué mejor que todos los grupos políticos aquí representados podamos unir esfuerzos, apoyar la actuación del Gobierno y tratar, sobre la base de unos principios acordados por todos, de empujar la negociación hacia una solución definitiva del problema del Sáhara Occidental. Esa va a ser nuestra labor y nuestro compromiso. Esperando que solucionemos el caso Haidar lo más rápidamente posible, la segunda tarea urgente es seguir empeñados y seguir movilizados para encontrar una solución definitiva al problema del Sáhara Occidental.

Al portavoz de Coalición Canaria, señor Perestelo, le quiero decir que es cierto que a veces, no sé sabe por qué, la percepción que la opinión pública española tiene de la actitud del Gobierno en materia del Sáhara Occidental es de defender un discurso tibio. Le recordaré al señor Perestelo, aunque no tengo aquí las actas y no he tenido tiempo de releerlas —ni siquiera lo había pensado antes pero sí ahora, tras escuchar a los distintos portavoces—, soy —y creo que no me equivoco— el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación que más ha debatido en sede parlamentaria el problema del Sáhara Occidental, y no solo a petición de los grupos, sino a petición propia. Si miramos el «Diario de Sesiones» de anteriores legislaturas podremos comprobar que este Gobierno ha estado, desde el principio, intentando movilizar a los grupos políticos y a la sociedad española y,

cómo no, a las partes para encontrar una solución. Por lo tanto, no hay tibieza en la posición del Gobierno ni en las cuestiones sensibles o difíciles para acercar posiciones. Se han referido varios portavoces —volveré sobre ello en cada una de las intervenciones— a la problemática de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Es una problemática que el Gobierno ha defendido siempre y ha mantenido un perfil de actuación directa con Marruecos para defender algunos casos, no siempre con éxito —se lo tengo que reconocer—, pero sí está en la agenda permanente con Marruecos la defensa de la protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Puedo indicarle que la última resolución del Consejo de Seguridad, —esa resolución que he mencionado en mi intervención, en donde por primera vez en el preámbulo se incorpora la preocupación por la dimensión humana—, esa fórmula diplomática, reflejaba los intentos del grupo de amigos y los distintos países, incluido España, de que pudiese recoger una referencia a los derechos humanos en dicha resolución. España no es miembro del Consejo de Seguridad en estos momentos pero sí forma parte del grupo de amigos. España ha participado en esta ocasión con otros países para introducir esa referencia de dimensión humana. Le puedo señalar que estuve en contacto con las partes y con los principales países para que se recogiese esa referencia en la última resolución sobre el Sáhara.

En relación con todo el relato, no sé si empezar por el principio porque parece que todos están preocupados por el relato de lo que ocurrió y cómo ocurrió. Lógicamente, respeto las declaraciones de la señora Haidar —varios de ustedes han hecho referencia a ellas— que valen lo que valen; son legítimas, son suyas, pero son subjetivas. Lo que yo les voy a trasladar es la versión del Gobierno, con la misma subjetividad pero con el apoyo de la legitimidad del Gobierno y la sinceridad del ministro de Asuntos Exteriores en sede parlamentaria. A partir de ahí espero que toda esta polémica, que bien decía el señor Llamazares puede ser de nuevo revisitada —en términos anglosajones—, se abandone y nos concentremos en la solución del problema de la señora Haidar. Decía bien el portavoz socialista que esta no es una crisis que ha creado el Gobierno español, no es una situación que haya creado el Gobierno español. El Gobierno español se entera de esta situación por una llamada que me hizo el ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos el día 14, cuando la señora Haidar está detenida en el aeropuerto de El Aaiún, y me dice que iban a expulsar a la señora Haidar. Yo le expreso mi rechazo y mi condena. Eso es alrededor de las once de la noche del día 14. Al día siguiente, cuando la señora Haidar ya está volando hacia Lanzarote, me llama de nuevo para decir que ha sido expulsada. Por lo tanto, el Ministerio de Asuntos Exteriores no aceptó ni apoyó, sino que rechazó la actitud del Gobierno de Marruecos. A partir de ahí, lo que sucede en relación con la actuación de la policía a su llegada a Lanzarote lo han expli-

cado el presidente del Gobierno, la vicepresidenta primera, el ministro Rubalcaba y el portavoz socialista.

No es echar el muerto a la Policía, porque lo que hacemos el presidente, la vicepresidenta, el ministro del Interior y el ministro de Exteriores es expresar la satisfacción de cómo ha actuado la Policía. La Policía ha actuado bien, con la legalidad en la mano y aplicando Schengen en la Ley de Extranjería; ha actuado perfectamente y sin ningún tipo de instrucción política para que la señora Haidar entre en territorio nacional. Las razones son las que ustedes conocen: tenía y tiene residencia legal en España, y al mismo tiempo, por razones humanitarias el policía de frontera tenía el concepto de que no podían devolverla ni dejarla en el limbo jurídico del espacio internacional. Por lo tanto, como se ha dicho, actuaron con pleno respeto a la legalidad adoptando las decisiones de la Ley de Extranjería y de Schengen.

Preguntaban por qué no se le dejó volar al día siguiente si se le dejó entrar. Porque el mismo responsable de la Policía, de forma positiva —y no es criticar a la Policía, sino felicitarla por aplicar la ley—, no permite la salida de España si no se tiene un documento de viaje. Esto es lo normal. Por eso en las distintas intervenciones y acercamientos con la señora Haidar el Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores buscamos una solución para convencerla y ayudarla en su deseo de regresar al Aaiún. Por eso se empieza por lo obvio: convencerla de que acepte un pasaporte marroquí, y eso nos lleva a muchas negociaciones con los marroquíes para intentar lograr que Marruecos le devuelva el pasaporte marroquí. Hay versiones contradictorias de la señora Haidar: hay días que dice que aceptaría el viejo pasaporte, hay días que dice que no quiere el pasaporte marroquí, y hay días que no quiere ningún pasaporte. Por eso el Gobierno busca otra fórmula para darle un documento de viaje internacional, que es lo que dice el estatuto de refugiado y asilo. Cuando la señora Haidar vuelve a rechazar esa fórmula, el Gobierno, buscando una solución en un acto extraordinario de voluntad de ayudar a la señora Haidar, le propone de manera generosa —ya que su madre era de nacionalidad española— poder obtener la nacionalidad española, y por lo tanto poder tener un pasaporte español para viajar. Ante la negativa absoluta de la señora Haidar y ante la presión internacional de búsqueda de una solución para que pudiese regresar al Aaiún, hacemos un último intento con las autoridades marroquíes. Se hace una doble propuesta, diplomática y política; se convoca al embajador de Marruecos en Madrid, se le entrega una nota verbal, se le pide autorización para poderla trasladar en un avión medicalizado, y a la vez en paralelo, para ganar tiempo y tener todo el dispositivo preparado, se hace una solicitud a través de la propia compañía aérea que iba a desplazar a la señora Haidar a las autoridades aéreas del Aaiún.

Sorprendentemente llega la autorización de la torre de control del Aaiún para que ese vuelo pueda viajar. Lógicamente, para que no hubiese duda de la buena voluntad del Gobierno de facilitar la ayuda a la señora

Haidar el jefe de mi gabinete y el médico se suben al avión para poder despegar, ya que tenemos una autorización técnica para viajar. No esperamos la autorización política, porque si no otra vez ustedes, señorías, hubiesen dicho: de nuevo la complicidad con Marruecos para evitar que pueda viajar al Aaiún. Desgraciadamente, cuando está a punto de despegar el avión, justo unos minutos antes, la torre de control deniega la salida del mismo. Esos son los hechos, los datos objetivos. Por lo tanto desde el primer momento el Gobierno ha actuado con claridad, con voluntad de ayudar a la señora Haidar y de encontrar una solución. Desafortunadamente hasta ahora no hemos logrado lo que todos los grupos políticos y el Gobierno deseamos: que pueda regresar lo más rápidamente posible al Aaiún. Eso es en lo que estamos trabajando, en que ese regreso se produzca lo más rápidamente posible. A la vez, durante todo este tiempo hemos estado vigilantes sobre su condición humana, de vida y de salud para evitar un desenlace negativo, y por eso intentamos ayudarla. Lamentablemente ayer ella misma decidió pedir la intervención hospitalaria, y está en estos momentos en la UVI de Lanzarote. Por tanto se encuentra en una situación de tratamiento que nos va a permitir ganar tiempo para seguir insistiendo en la negociación. Creo que con esta versión queda clarificada perfectamente la actuación del Gobierno.

Estamos en la misma situación que he explicado anteriormente. Creo que no es poder ni debilidad, señor Llamazares, la posición del Gobierno en materia del Sáhara. Como bien ha señalado el señor Llamazares, lo que hemos llevado a cabo es la defensa del derecho con fuerza y firmeza, y esas son las actitudes que el Gobierno está teniendo con relación al Sáhara Occidental. No estoy de acuerdo con usted, señor Llamazares, cuando dice que ha sido un gravísimo error que precisamente en este momento y en estos años hayamos incluido el asunto del Sáhara Occidental en la agenda con Marruecos. No es que lo hayamos incluido formalmente, es que es impensable imaginar no incluir o encapsular el Sáhara Occidental en la relación general con Marruecos. Hemos hecho todo lo contrario: hemos intentado tener buenas relaciones con Marruecos, mejorarlas para también optimizar nuestra capacidad de interlocución con Marruecos en lo referido al tema del Sáhara Occidental. Por ello creo que estamos en condiciones de lograr avanzar en unas soluciones posibles que permitan resolver definitivamente el problema del Sáhara Occidental. En este sentido ya le he señalado que no se trata de una cuestión de neutralidad activa, sino de un compromiso activo por parte del Gobierno de encontrar una solución.

Señala el señor Llamazares que tenemos que tener una mayor vigilancia en materia de derechos humanos. Le puedo garantizar que esa va a ser, ha sido y es la mayor preocupación que tiene el Gobierno, y precisamente tenemos que buscar esa necesidad de apoyar cualquier iniciativa relativa a la defensa de los derechos humanos. No estoy de acuerdo con el señor Llamazares cuando

dice que sería un mal antecedente utilizar el derecho humanitario de proteger a la señora Haidar. Yo creo que todos tenemos la responsabilidad de proteger. Ha sido una de las grandes operaciones de Naciones Unidas, y nosotros sentimos desde el punto de vista del derecho humanitario la responsabilidad de proteger.

Paso a contestar a su última pregunta sobre si el Gobierno piensa solucionar el problema de fondo. Sí, piensa el Gobierno solucionar el problema de fondo, tanto en el caso de Haidar como del Sáhara Occidental. Pensamos comprometernos en intentar solucionarlo, pero no le podemos dar garantías porque no somos todas las partes, y no tenemos la varita mágica para resolver los problemas, pero desde luego puede estar muy convencido sobre la voluntad política de buscar la solución al problema de fondo.

La crisis que señala respecto de la política exterior se produciría si esta situación hubiese empeorado las relaciones con el Magreb, con las partes. ¿Es que han empeorado las relaciones con Marruecos? Mantenemos el diálogo y nuestra vocación de desarrollar y reforzar las relaciones con Marruecos, defendiendo lógicamente todas las dimensiones, incluidos los derechos humanos. ¿Es que esto ha perjudicado las relaciones con el Frente Polisario? Le voy a dar una noticia, incluida en la carta que el secretario general del Polisario envió a Su Majestad el Rey, donde expresa de manera explícita el agradecimiento de las iniciativas tomadas por el Gobierno. Esta crisis ha permitido tener un diálogo que en los últimos meses estaba languideciendo con el Frente Polisario, y ha permitido clarificar muchas de las posiciones que tenía el Frente Polisario en relación con España; y lo mismo diré respecto de Argelia. Por lo tanto, no veo la crisis de la política exterior, que se produciría si estuviésemos en una situación de enfrentamiento, falta de relación y falta de cooperación con los principales actores de la región. Le puedo garantizar que en estos momentos la relación con todos ellos es positiva.

Al señor Xuclà quiero decirle que estoy de acuerdo con parte de su primera intervención —que luego ha reiterado hasta el final, en su última conclusión— en relación con la resolución de la proposición no de ley del Parlamento, a la que ya me he referido en otras ocasiones, y sobre la que expreso mi satisfacción por el apoyo del Parlamento —salvo la abstención del Partido Popular, pero el señor Arístegui ha explicado las razones de la misma— para avanzar en ese sentido. Quiero indicar que el lenguaje que ha mencionado lógicamente a mí, como ministro de Asuntos Exteriores, me hubiera gustado ver reflejado en la resolución, pero, como decía el señor Pedret, era una resolución de consenso y había que acomodar la posición de los distintos grupos. Desde luego la fórmula a la que se ha referido el señor Xuclà de una solución política, justa, duradera, puntualmente aceptable, que respete el derecho a la libre autodeterminación del pueblo saharauí, es la fórmula acuñada en Naciones Unidas y la que refleja mejor la eventual solución al problema del Sáhara Occidental. Por lo tanto, es la que más nos conviene a todos,

pero en aras del consenso y de encontrar una solución, considero que era bueno poder lograr ese consenso. El Grupo Socialista hizo bien en apoyar y aceptar las enmiendas y las propuestas de otros grupos para lanzar esa señal de unidad del Parlamento en este momento político. También coincido con él en que, a pesar de la situación difícil que vive el Sáhara Occidental, el hecho de que en los últimos tiempos hubiese negociaciones bilaterales muestra que es la vía. El próximo paso, una vez solucionado el problema de Haidar, será precisamente animar a que vuelvan nuevamente a esa mesa de negociaciones y que no tardemos uno, dos o tres meses para que las partes se sienten en torno a una mesa y traten de buscar puntos de apoyo. En cuanto al relato no hay más elementos que añadir.

Señor Arístegui, estoy de acuerdo en diferenciar el problema de fondo con el problema de la señora Haidar, aunque lógicamente hay interrelaciones entre ambos. No es la primera vez que discutimos los dos sobre el Sáhara Occidental, y no es la primera vez en que no estoy de acuerdo con esa formulación de neutralidad activa porque, como ha dicho claramente el señor Pedret, no se puede ser neutral, lo que hace falta es tener una posición constructiva, pero defendiendo principios y elementos en todos los momentos, y no evitar posicionarnos para no herir a una parte o sensibilizar a otra. Tenemos que seguir perfectamente involucrados para encontrar una solución —sí, estoy de acuerdo con el señor Arístegui— mutuamente aceptable, y que esa flexibilidad a la que ha hecho referencia, esa voluntad de diligencia, imaginación, flexibilidad es la que hay que pedir a las partes. Eso lo tiene que pedir el representante personal del señor Ban Ki-moon y es lo que también los países importantes como España, Francia y Estados Unidos tendremos que indicar. En este sentido, y debido a esta crisis, quiero señalar —como siempre hay algo positivo— que, en mis conversaciones con la secretaria de Estado Hillary Clinton y con el ministro francés, señor Kouchner, hemos llegado a la conclusión de que los tres países deberíamos movilizarnos y empezar a explorar una iniciativa trilateral para acompañar los esfuerzos de Naciones Unidas, con el fin de que el problema del Sáhara Occidental no quede anquilosado y congelado en las diferencias entre las partes, y que los principales actores, los tres países que tienen capacidad política y diplomática para influir en la región seamos capaces de sacar este problema del estancamiento y encontrar vías de solución.

Respecto de la situación de la señora Haidar, ya lo he explicado. El señor Arístegui relata errores graves, y como he indicado de forma muy clara creo que las relaciones con Marruecos, con el Magreb, con Argelia son una prioridad. Desde hace mucho tiempo, desde que me ocupo de los problemas del norte de África, siempre he criticado la política de la equidistancia y siempre he apoyado una política global de buenas relaciones con todas las partes, por lo que creo que en ese sentido estamos de acuerdo. He tomado nota de las razones por las que el Partido Popular se abstuvo. La referencia al

máximo nivel cada grupo puede interpretarla a su manera. Para el Gobierno era muy claro, y lo hemos dicho en distintas ocasiones: es al Gobierno al que corresponde actuar, y esto significa al máximo nivel dentro de la estructura del Gobierno, pero no llamar a Su Majestad el Rey, como hemos dicho tanto el presidente del Gobierno como yo, para intervenir en esta ocasión.

Puedo clarificar al señor Arístegui que esas declaraciones que atribuye al ministro marroquí de Asuntos Exteriores sobre eventuales amenazas o utilización de algunos de los sectores de cooperación en materia de inmigración o de seguridad fueron sacadas de contexto. Tuve ocasión de hablar con el propio señor Fassi Fihri, ver el texto exacto de sus declaraciones, y lo que quería decir el señor Fassi Fihri era que la opinión pública española tiene que entender la importancia de tener buenas relaciones con Marruecos, dados los muchos temas que nos unen y que nos llevan a trabajar conjuntamente. Diferentes fueron las declaraciones del dirigente señor Halima, que sí utilizó de forma demagógica estas cuestiones. Pero el ministro Fassi Fihri fue citado fuera de contexto, y de hecho hizo unas declaraciones a Televisión Española para reafirmar su deseo de mantener buenas relaciones con nuestro país. Por lo tanto creo que en este sentido lo que nos corresponde a todos es trabajar y encontrar una solución definitiva al problema de Haidar. Y luego, inmediatamente, cuanto antes, movilizarnos para encontrar una solución o facilitar el comienzo de una solución al problema del Sáhara Occidental. He mencionado en varias ocasiones al portavoz socialista, por lo tanto creo que es claro que, tanto la intervención del Partido Socialista como la del Gobierno muestran el compromiso y la dedicación que han puesto, tanto para resolver el problema de Haidar como para posteriormente resolver y avanzar en la solución del problema del Sáhara Occidental.

El señor **PRESIDENTE:** Para un breve turno de réplica de los portavoces tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Intervendré muy brevemente, señor presidente. Nosotros en la primera intervención quisimos resaltar la lucha de la señora Haidar, y por eso la circunscribimos al tema tal como lo tratamos. En esta segunda ocasión, aunque sea con brevedad, señor ministro, además de agradecerle la información que nos acaba de reiterar, quisiera decir tres cosas. Una es que yo esperaba que en esta segunda intervención nos actualizara un poco la situación de la señora Haidar y su posible vuelta al Aaiún. Concretamente cómo Marruecos ha respondido a las diferentes gestiones del Gobierno de España o a las gestiones de la comunidad internacional, Unión Europea, Naciones Unidas, etcétera. Y si efectivamente Marruecos está dando soluciones al problema de la señora Haidar. La segunda es que sobre todas las referencias que se han hecho, tanto por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como por su parte en relación con la correcta actua-

ción de la Policía, nosotros tenemos nuestras dudas de que fuera así, porque la legislación a la que se recurre para definir lo correcto de la actuación tiene validez cuando hay una solicitud por parte de la persona interesada. Pero aplicar esa legislación cuando se hace contra la voluntad de la persona dudamos que sea lo correcto. Y por último, señor ministro, algo que nos parece serio; durante todo este tiempo hubo quien utilizó la situación de la señora Haidar y su actitud para decir que era la actitud caprichosa de una persona, precisamente porque se circunscribía a su problema, a su pasaporte y a su vuelta al Aaiún. Por eso nosotros queríamos sacarlo de lo personal y trasladarlo a lo colectivo porque es realmente donde la señora Haidar quiere que se ponga. Hay una cosa que me preocupa, y es que no vimos que por parte del Gobierno hubiera una reacción que sería necesaria desde nuestro punto de vista. Usted acaba de informarnos de que el ministro de Exteriores marroquí habló con usted y que usted rechazó la petición del Gobierno marroquí. Pero a pesar de ese rechazo el Gobierno marroquí traslada a la señora Haidar a territorio español; realmente quien está vulnerando cualquier tipo de relación diplomática es el Gobierno marroquí. Y nosotros no vemos que el Gobierno español actuara como debería haber actuado. El Gobierno marroquí ha hecho con la señora Haidar algo, desde el punto de vista político y diplomático, incorrecto que no ha sido denunciado en ningún momento, y nos preguntamos si el Gobierno marroquí va a continuar haciendo esto cada vez que un ciudadano del Sáhara actúe de la misma manera que la señora Haidar —defendiendo el derecho a considerar que el territorio saharauí no es soberanía de Marruecos—; ¿va a hacer lo mismo? ¿Va a acoger a los ciudadanos sin el permiso de las autoridades españolas y trasladarlos a territorio español? Porque nosotros entendemos la parte humanitaria y el derecho del reconocimiento y el respeto a los derechos humanos del Gobierno español, ¿pero vamos a hacer eso con todos? ¿Señor ministro, esto no es complicidad con una actitud represora del Gobierno marroquí en relación con los miembros del pueblo saharauí que están defendiendo ese derecho como lo defiende la señora Haidar?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor ministro por la respuesta. No creo que sea una preocupación la percepción que pueda tener este diputado sobre que la actitud del Gobierno de España en relación con el conflicto del Sahara sea una actitud de tibieza. No creo que eso deba preocupar, que este diputado tenga esa percepción. Lo que me preocupa y a nuestro grupo le preocupa es que Marruecos perciba esa actitud de tibieza, y así se permita que Marruecos pueda tomar decisiones porque entiende que España está tomando una actitud de tibieza en relación con el Sáhara, eso sí nos preocupa a nosotros. Usted en su intervención

habló de que precisamente el tema Aminetu Haidar había activado las relaciones con el Frente Polisario y con Argelia, que languidecían durante los últimos meses. Por tanto esa percepción de tibieza no solo corresponde a la intervención de este diputado, sino que corresponde también muchas veces a la opinión pública.

Señor ministro, me pareció ver un reproche cuando usted se refería a los portavoces porque insistíamos en el relato. Creo que no es que insistamos en el relato, es que ha habido una serie de contradicciones que han aparecido en la opinión pública. Además le decía que siempre me va a merecer más credibilidad lo que diga el ministro de un Gobierno democrático que lo que pueda decir cualquier representante del Gobierno de Marruecos. Se lo dije y lo he dicho públicamente también en Canarias más de una vez. Por tanto le he dado mayor credibilidad al Gobierno siempre. Y me preocupa en estos momentos lo que decía mi compañera Fernández en relación con esa llamada del día 14 del ministro de Asuntos Exteriores marroquí al ministro de Asuntos Exteriores español, porque también hay contradicciones, ya no en el debate Binter-Canarias Aeronáutica, dos compañías diferentes, vuela en Binter y viene en otra compañía aérea, sino porque la referencia al derecho internacional es diferente; no es lo mismo que no dejen entrar a una persona y vuelva en el mismo avión a que venga en otro avión completamente diferente cuando le han retirado la documentación, porque quizá estamos centrando el problema en una compañía aérea o en un comandante de un vuelo. Pero, en relación con el trato de entrada en Guasimeta hay un problema, y es que la señora Aminetu Haidar es expulsada por la noche a la intemperie en Arrecife, Lanzarote. Esa noche se le expulsa del aeropuerto, pese a que se le había comunicado que podía permanecer en las instalaciones, alegando el cierre de las instalaciones del aeropuerto de Guasimeta en Lanzarote. Incluso se habla de una oferta de volar a Gran Canaria, al aeropuerto de Gando, porque aquel aeropuerto está abierto las 24 horas del día.

A nosotros nos sigue preocupando que usted haya dimensionado de otra manera las supuestas amenazas de Marruecos a España y a la Unión Europea del ministro de Asuntos Exteriores, su colega marroquí; usted las ha relativizado, mucho mejor, pero seguimos percibiendo que hace falta algo más, y esa era nuestra propuesta para la PNL del pasado martes, y es que en estos momentos es necesario un pasito más. Las buenas relaciones comerciales que tiene la Unión Europea con Marruecos hay que utilizarlas para fijar posiciones cuando no se respetan los derechos humanos, o cuando no se respeta la salud y la vida de una persona como Aminetu Haidar, que como decía el otro día el principal objetivo tiene que ser mantenerla viva, para que siga defendiendo los derechos que ella cree defender con su actitud.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Voy a hacer sobre todo preguntas, porque me han cambiado el relato. Usted ha cambiado hoy el relato; por primera vez sabemos la naturaleza de la expulsión. La presentábamos, pero sabemos la naturaleza de la expulsión. Es una expulsión política argumentada por un ministro de Exteriores ante el ministro de Exteriores del país de llegada. Por tanto, es una expulsión política que no tiene nada que ver con si firma o no el pasaporte. Es una decisión política del ministro de Exteriores, si no lo haría un responsable menor a un responsable menor. Es una decisión política al más alto nivel. Es una decisión, además, que se hace con menosprecio del Gobierno español porque usted le dice que no está de acuerdo dos veces y sin embargo, envían a Aminetu Haidar a España, a pesar de que el Gobierno español rechaza ese envío. El relato se rompe, señor ministro, porque la respuesta del Gobierno es administrativa. ¿Cómo ante una medida política el Gobierno español puede adoptar una posición administrativa? Es incompresible. Si el Gobierno español rechaza la expulsión, mis siguientes preguntas tienen que ver con qué medidas adopta el Gobierno español para rechazar la expulsión. Por ejemplo, ¿el ministro o alguien de la Administración española llama al comandante del avión para que no salga? ¿Alguien de la Administración española llama a la Delegación del Gobierno y a la Policía para que no entre? Son cosas obvias. ¿Llama al primer ministro o al ministro de Exteriores marroquí para avisar de la gravedad de una decisión, que es una decisión de hecho contra cualquier relación diplomática? Esta es una crisis diplomática de libro.

Señor ministro, le agradezco la sinceridad, le agradezco que en estos momentos tengamos un relato de lo ocurrido, pero la preocupación por lo ocurrido se acentúa y se acentúa con esa respuesta administrativa del Gobierno que, en mi opinión, ante una iniciativa política debería ser una respuesta política. Terminó con una última pregunta, ¿dónde estamos hoy? Sé que hay que ser discretos, pero ¿dónde estamos? ¿Estamos en la preocupación por que Aminetu Haidar esté en estos momentos en la UCI o estamos ante el desenlace de todo el proceso volviendo al punto de partida y reponiendo los derechos de la señora Haidar? Esta pregunta me parece importante. Repito que estamos —si no estábamos antes de esta comparecencia— ante una crisis política, llámela usted como la llame.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor ministro, creo que estamos ante una situación muy compleja desde el punto de vista de su arreglo y tengo la impresión de que en estos momentos está compareciendo y a la vez recibiendo información sobre la evolución de este arreglo; un arreglo sobre la situación que creo que es bastante fácil de describir. El portavoz del Grupo Socialista,

replicando la interpretación de algún grupo —yo no me he sentido aludido— ha llegado a afirmar que no estamos ante un complot. Evidentemente que no, pero sí que la señora Haidar, que es un activista, actúa como tal y fruto de esta intencionalidad estamos ante una determinada situación que se está viviendo en territorio español, y haré referencia a este hecho. Hay unos antecedentes claves, la detención de otros activistas saharauis en el mes de febrero de este año por la policía y las autoridades marroquíes. Estamos ante la acción directa, yo diría de inspiración gandhiana, de una activista muy crítica con el Gobierno español —y creo que esto también forma parte de esta actitud del activismo—, y este activismo se está produciendo en el territorio español fruto de unos hechos que el señor ministro nos ha explicado claramente.

Yo no voy a hacer tantas deducciones o conclusiones sobre el relato, pero usted sí nos ha trasladado un relato sobre una comunicación del ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos la noche del día 11: la expresión de su oposición, el deseo de que la señora Haidar no quedara en el limbo del ámbito internacional, pero siempre dentro de un margen de discrecionalidad en el contexto de la Ley de Extranjería. Los portavoces de los grupos Popular y Socialista han citado artículos y legalidad estricta de la Ley de Extranjería para argumentar la posibilidad de que la señora Haidar no fuera admitida a España o que, de acuerdo con su opción como ministro de Asuntos Exteriores que conocía la situación, fuera admitida en España. Esto es clarificador de dónde se produce esta acción de activismo.

Haré dos consideraciones finales. Usted ha hablado de la responsabilidad de proteger. Esta es una categoría desarrollada por Naciones Unidas a partir del año 2000 y 2005. Considero que es muy importante que el ministro de Asuntos Exteriores asuma la doctrina de la responsabilidad de proteger en vistas a lo que pueda suceder en las próximas horas, días o semanas. Al lado de la responsabilidad de proteger como doctrina de Naciones Unidas, también hay jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Coincido con S.S. respecto a la obligación de los poderes públicos y del Gobierno de desarrollar esta responsabilidad de proteger.

Ha justificado el uso de la proposición no de ley. Nosotros ya hemos expresado nuestra discrepancia. Creemos que es un instrumento que ha debilitado lo que pretendía el Gobierno. Le he hecho dos preguntas muy concretas a las que no ha deseado responderme o quizás, debido a esta comunicación a distintas bandas, no ha tomado nota. Le he preguntado sobre la revisión de la misión de Minurso en abril de 2010 y si se contempla la incorporación de la observación de los derechos humanos. Es muy relevante saber si esta es la negociación que se está llevando a cabo o si es simplemente una declaración de voluntad unilateral de este Parlamento. Creo que ha tomado nota pero no sé si no ha podido o no ha querido responder a si se han producido negociaciones entre Estados Unidos y el Reino de Marruecos en las últimas

horas o días para el logro de un buen desenlace del caso Haidar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señor ministro, ustedes dicen haber felicitado a la policía por su actuación pero parece que la policía no se ha dado por enterada, porque todos los sindicatos policiales representados en el consejo de la policía han dicho cosas muy duras del Gobierno. Le voy a leer algunas. El Sindicato Unificado de Policía tachó la acción del Gobierno de bajeza moral y actitud vergonzosa; lo que hubo en este caso fue una deportación y una detención ilegal hecha desde Marruecos con la complicidad de alguien desde España. La vicepresidenta miente y el presidente no se entera; es vergonzoso que echen la culpa a la policía a la que tanto utilizan para colgarse medallas. La CEP habla de hipocresía política y doblez. Se habla también de ejemplo de cómo eludir la responsabilidad. La Unión Federal de Policías dice: Ningún policía va a dejar entrar a alguien solo por razones humanitarias si no recibe una orden; si así lo hiciésemos esto sería un coladero. Hay muchas más, señor ministro. Francamente, si esto es —como ustedes dicen— una forma de elogiar a la policía, ellos desde luego no se han dado por enterados del elogio, y pone de manifiesto que este Gobierno —como hace demasiadas veces— trata de escurrir el bulto. Nosotros ya lo calificamos así el otro día; la proposición no de ley que se presentó el martes era un intento de diluir las responsabilidades del Gobierno y convertirlo en un salvavidas para disimular la incompetencia. Lo que no podemos aceptar desde el Grupo Parlamentario Popular es lo que usted ha dicho, señor ministro, que esta situación era inevitable. No es verdad, por supuesto que era evitable. Y eso es lo que dijo el Grupo Parlamentario Popular en el arranque del discurso de quien les habla.

Se habla en la cuestión de fondo de equidistancia, pero no estamos hablando de equidistancia; estamos hablando de una intervención activa pero sin tomar partido por ninguna de las partes. Lo volvemos a decir. ¿Y eso cómo se llama? Neutralidad; llámelo usted como quiera. Pero es que el Gobierno español no puede ni estar al cien por cien con las tesis del Polisario ni cien por cien con las tesis de Marruecos. ¡Estaría bueno! Entonces perderíamos credibilidad y no tendríamos ninguna capacidad de catalizar el proceso. Errores graves, los ha habido y creo que esto es una clamorosa evidencia. No se trata ya de sectores sociales próximos al PP o a otros partidos políticos que hayan criticado los errores políticos cometidos en torno a esta crisis. Es que no hay medio de comunicación, tenga el color político que tenga o la línea editorial que tenga, que no haya hecho una crítica de cómo se enquista esta crisis. Lo mejor que se puede hacer para salir de ella es reconocer esos errores. Celebramos que haya recibido con talante deportivo las críticas de

los grupos parlamentarios, porque francamente sería tanto como negar que el sol sale por el este, señor ministro.

Dice usted que las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores fueron, posiblemente, sacadas de contexto; no lo niego. Las he escuchado, pero el problema es que justo se hacen después de que algunas personas estuviesen insinuando que eso podría ocurrir. No las tengo, pero las vamos a revisar. Si las declaraciones del señor Fouad Alí el Himma son las que usted ha dicho, constituyen un acto gravísimo, una imprudencia imperdonable y un acto de agresión a la soberanía de España; y eso no se hace entre amigos. Si el señor Fouad Alí el Himma dice ser amigo de España, no es así como se demuestra, por lo que este grupo parlamentario lo condena tajantemente y sin ningún tipo de paliativos.

El señor Llamazares habla de una expulsión política; seguro, es evidente. Esto es una evidencia y es una perogrullada, pero en todo caso es importante afirmarla. Tenemos que dejar muy claro cuál debe ser la actitud de todos ante esta crisis, solventarla cuanto antes. La primera prioridad clara es la vida y la salud de la señora Haidar y la segunda prioridad clara es que todo el mundo pueda salir de esta crisis razonablemente airoso, porque, si no, no habrá solución y se enquistará aún más. Hablaban ustedes del estancamiento del problema. No es un problema de estancamiento, señor ministro. Hablemos de las dos cosas, cada una en su contexto, es un problema de enquistamiento y el enquistamiento es un problema muy grave, porque es muy difícil salir de él. En consecuencia, volvemos a pedir a todas las partes responsabilidad, altura de miras, flexibilidad, imaginación y, ya no diligencia, señor ministro, sino urgencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Intervengo con toda la brevedad y para manifestar algo que quizá me haga pasar por ingenuo de una forma irremisible, pero quiero expresar mi perplejidad ante las prioridades de los grupos parlamentarios. Mi prioridad, la prioridad del Grupo Parlamentario Socialista y la prioridad manifestada en las últimas palabras de la intervención del señor Arístegui —y no tengo motivo para no creer que no sea sincera—, es la de conseguir la solución de la crisis, salvar la vida de la señora Haidar y que pueda volver a su casa. Estamos ante una situación de gestiones al máximo nivel, como se dijo por la voluntad del Pleno de esta casa, para conseguir esto. Esto es lo prioritario. De esto nos tendríamos que estar ocupando ahora aquí manifestando la absoluta unidad de las fuerzas políticas que representamos al conjunto del pueblo español para conseguir la solución de esto, porque me interesa mucho más lo que piensa el pueblo español que lo que expresan algunos titulares, por más columnas que ocupen de extensión. Tiempo tendremos para hacer disquisiciones

sobre todo lo que ustedes quieran hacer. Ahora vamos a manifestarnos todos a favor de salvar la vida de la señora Haidar; salvar sus posibilidades de dedicarse en el futuro a lo que quiera; salvar las posibilidades de futuro del pueblo saharauí y salvar las posibilidades de futuro de la región.

Todos los grupos han hecho intervenciones a otros aspectos, dejándolos como prioritarios en sus intervenciones. Les tengo que decir que realmente me duele, porque lo que tendríamos que estar haciendo es hablar solo de la posible solución. Por tanto, no me queda más remedio que referirme a ello muy brevemente. Cuando el Gobierno de Marruecos o las autoridades marroquíes toman la decisión, hay algunas cosas que el Gobierno español no puede hacer. El Gobierno español, desde nuestro punto de vista, no puede dar instrucciones a un comandante de un avión de una compañía privada sobre cuestiones políticas ni puede tampoco —esto para mí es enormemente importante— dar instrucciones a las autoridades administrativas policiales para el incumplimiento del artículo 5.4, letra a), del Código de Schengen; no puede hacer eso. Si consideran que el Gobierno debe de hacer esto, incumpliendo sus obligaciones, díganme en qué condición quieren que el Gobierno hubiera dejado a la señora Haidar.

Se ha hablado —y estoy de acuerdo— del deber de protección. ¿El deber de protección por parte del Gobierno español se hubiera cumplido más perfectamente dejando a la señora Haidar en una zona internacional, en un limbo jurídico, muy difícil de solucionar? ¿Se hubiera complementado aún más o hubiera sido más perfecto este cumplimiento del deber de perfección impidiendo la salida de la señora Haidar del territorio del Aeropuerto de El Aaiún dejándola, por tanto, bajo custodia de las autoridades marroquíes en aquel momento? ¿Esta hubiera sido la buena solución a la crisis, no planteada por el Gobierno español? Insisto, señores representantes y portavoces de todos los grupos, que es un tema sobre el que podemos hablar largamente, cuando ustedes quieran y en el ámbito que ustedes quieran, pero en este momento, en el trámite y el desarrollo en el que está la situación dramática de la señora Haidar, la prioridad absoluta, la prioridad fundamental, es la de conseguir la resolución; y a ello les llamo, porque es lo que realmente debemos de hacer. **(El señor Perestelo Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Señor presidente, por alusiones, porque entiendo que la comparecencia del ministro hoy era para hablar de los temas del Sáhara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Perestelo, no se han producido alusiones a su persona en la intervención, lo siento muchísimo.

Tiene la palabra para contestar el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias por el tono del segundo turno de réplica de los portavoces. Voy a contestar a todas las intervenciones, empezando por la señora Fernández. Vuelvo a señalar, brevemente, porque, como ha dicho el señor Pedret —y creo que es el pensamiento de todos los que están aquí presentes—, lo que nos debe mover a todos en estos momentos es encontrar una solución al caso Haidar y que esta solución sea la más rápida posible. Esto es en lo que está trabajando el Gobierno y sobre ello les indicaré algo al término de mi intervención.

En cuanto a las intervenciones de la señora Fernández, la legalidad o no legalidad debe ser respetando la justicia. Tenemos una sentencia del juzgado de Las Palmas que precisamente avala la legalidad de la actuación del Gobierno. Es una primera sentencia, y me refiero a ello con respeto, cuando la señora Haidar interpone un recurso, el juzgado considera que la actuación de la Policía de frontera es adecuada. Por tanto, ya no es una opinión del Gobierno, sino del propio sistema judicial.

En relación con la intervención del señor Llamazares, dice con razón (lo ha dicho también el señor Arístegui), que es una expulsión política; es indudable. Es una expulsión política, no administrativa. Por eso el ministro de Exteriores me llama para comunicármela, porque no quiere que el ministro de España se entere por la prensa de que están expulsando políticamente a una ciudadana. Eso no avala que el Gobierno español tuviese complicidad o avalase la posición, en absoluto. Como digo, la rechazamos, pero él lo hace precisamente para que, dado el buen nivel de relaciones que hay entre España y Marruecos, sepamos lo que está haciendo su Gobierno.

Muy brevemente, intentaré clarificar un asunto, que no debe ser el principal de este debate. Como ha dicho el señor Pedret, esta no es una crisis provocada por España o por el Gobierno español, pero parece que hay interés en culpabilizar al Gobierno de una crisis que no ha buscado, pero que está tratando de resolver. El Gobierno no ha creado esta crisis, no es cómplice de esta crisis y ha actuado siempre con criterios políticos humanitarios. Por eso les he narrado toda la verdad del proceso. No tengo ninguna dificultad en reconocerlo porque hemos actuado desde el primer momento con el sentido humanitario y político de que el Gobierno actuaba en lo que tenía que actuar. No actuamos en el ingreso en territorio nacional, porque es un tema de la policía. Como ha dicho el señor Pedret, el Gobierno no puede llamar al comandante del avión; no puede llamarle, porque hay una organización de aviación civil internacional que determina cuáles son sus requisitos. Esa nueva teoría posible, real, de que son dos compañías... **(El señor Llamazares Trigo: Sí, son dos compañías.)** Perdone, un momento. Cuando llega la señora Haidar en el vuelo que la trae, los marroquíes se pasan una noche tratando de dialogar para alcanzar una solución. No sabemos exactamente lo que pasó. Tenemos la versión de la señora Haidar, tenemos la versión de las autoridades marroquíes

y no sabemos qué paso toda esa noche, pero el vuelo regresó a Las Palmas. Lo que hace el Gobierno marroquí es, una vez que constata que desea expulsarla, por las razones que ellos expresan, es mandarla de vuelta al país de origen. Ahí el piloto asume su responsabilidad y lo ha dicho públicamente. No lo ha dicho el Gobierno. El piloto dice que el tomó su responsabilidad. No lo ha dicho el ministro o un miembro del Gobierno, lo ha dicho el piloto. A partir de ahí, llega a Lanzarote y las actuaciones de la policía me parecen absolutamente correctas. Esa es la realidad. La voluntad del Gobierno, una vez llegada esa situación, es buscar una solución de buena fe, con caracteres humanitarios y políticos.

Se podrá criticar al Gobierno, pero imagino que cualquier otro Gobierno de España en esa situación hubiese hecho lo mismo, mirando sobre todo por la situación humanitaria y política de la señora Haidar. Quizás nos encontraríamos en otra situación. Podríamos imaginar que la hubiésemos devuelto. ¿Qué nos hubiesen dicho algunos de ustedes? Que mandábamos a la señora Haidar hacia el país que la iba a detener y a torturar de nuevo, y seríamos objeto de críticas. Actuamos con buena fe, dejando que la legalidad y que los instrumentos jurídicos se aplicasen como era debido y, a partir de esa situación, desde las primeras horas de la llegada a Lanzarote, no hemos parado cada hora, cada día, cada semana, de buscar una solución. Estamos haciendo gestiones al máximo nivel. Estamos haciendo gestiones con las autoridades marroquíes y esperamos encontrar una solución. Lo que les pido es que ayuden al Gobierno a encontrar una solución. Lansar ha ayudado al Gobierno con su oposición, con su crítica, con las movilizaciones, pero el Gobierno tiene que asumir su responsabilidad en la gestión, con la discreción oportuna para alcanzar una solución. El relato es el que es, pero no vamos a cambiar el futuro de Haidar mirando únicamente el relato. El Gobierno se siente absolutamente responsable y tranquilo con la actuación realizada desde la crisis de la señora Haidar. Actuamos dentro del marco de la ley y movidos en todo momento por razones humanitarias y, lógicamente, políticas sobre la defensa del Sáhara, poniendo todo el esfuerzo político para alcanzar una solución. Ese es nuestro compromiso y esa es nuestra actitud. Vuelvo a reiterar las palabras del portavoz socialista, ahora lo que nos corresponde es actuar y resolver el problema cuanto antes para que todos podamos sentirnos satisfechos de una situación muy compleja, muy difícil, en la que el Gobierno siempre ha actuado de buena fe, con voluntad política de resolver el problema y tratando no solamente de mirar al caso humanitario, sino de utilizarlo para movilizar a la comunidad internacional en el tema del Sáhara Occidental.

Tenía una respuesta al portavoz de Convergència i Unió. Agradezco la responsabilidad de proteger. No tuve ocasión de responderle sobre la incorporación en la próxima resolución del mes de abril del Consejo de Seguridad de la dimensión de los derechos humanos y el mandato que se puede otorgar a la Minurso en esta materia. Como digo, esto no es algo nuevo, ya se intentó

en la última resolución y vamos a seguir intentándolo, pero no le puedo dar garantías de que al final se consiga. Creo que con esta movilización que ha vivido la señora Haidar, el marco político y la sensibilidad que existe pueden abordar la defensa y el respeto de los respetos humanos con mayores posibilidades.

Señor De Arístegui, respecto a la policía, ha habido expresiones de algunos sindicatos, pero le vuelvo a reiterar que nosotros siempre hemos expresado nuestra satisfacción por la manera en la que la policía ha actuado. Las fuerzas de seguridad lo saben. Estamos muy orgullosos de la manera en que han aplicado la ley. Esta es la mejor manera de expresar nuestra satisfacción.

En cuanto a los temas de fondo, nos vamos acercando. Se trata de una cuestión terminológica entre neutralidad, posición de equilibrio, equidistancia y no de defensa de unos principios. En su última intervención ha buscado una definición de neutralidad con la que yo podría vivir siempre y cuando fuese una neutralidad activa, una neutralidad de involucración para avanzar en las resoluciones y en los principios que defendemos. Hoy el debate ha servido para clarificar algunos problemas conceptuales y avanzar en un trabajo conjunto.

Coincido con S.S. en la actitud de rechazo a las declaraciones del señor Fouad Alí el Himma. Ya tuve ocasión de trasladar al ministro de Asuntos Exteriores Marroquí, al presidente del Senado y a otros interlocutores marroquíes el rechazo por parte del Gobierno español a estas declaraciones. Coincido con S.S., en seguir avanzando en la solución a este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a interrumpir la sesión durante quince minutos. **(Pausa.)**

Ruego a SS.SS. que tomen asiento. Vamos a reanudar la sesión.

Voy a dar la palabra al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y después continuaremos con la votación de los dictámenes que estaban pendientes. Al final, en función de lo que nos comunique el señor ministro y de acuerdo con la Mesa y Junta de Portavoces, dejaríamos el punto pendiente de discusión, es decir, el señalado como primero para informar sobre la política exterior y de seguridad común con especial atención a las cuestiones relativas a Oriente Próximo y Cuba para el próximo día 22.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco al presidente y a todos los grupos políticos que hayan aceptado retrasar el debate de la segunda parte de la comparecencia sobre la política exterior y la seguridad común de Oriente Medio y la política hacia Cuba debido a que, como acabo de manifestar públicamente, estamos en un proceso intenso de negociaciones y creo que la prioridad —como es la voluntad de todos los aquí presentes— es trabajar para obtener ese resultado que

todos deseamos, que es el regreso de Haidar. Mi puesto en estos momentos está haciendo gestiones y esperando encontrar una solución. Hay que ser prudentes y discretos en estos momentos. Lo que sí les garantizo, como desde el primer día de la crisis, es que el Gobierno va a actuar con toda determinación para encontrar esa solución y en esta ocasión con más apoyo, que es el que he encontrado en la comparecencia de esta tarde en las distintas intervenciones de los portavoces, ya que han mostrado solidaridad con la situación de la señora Haidar y voluntad de que podamos encontrar una solución definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de proceder a la votación de los dictámenes sobre los acuerdos, quiero decirles, como hemos acordado antes la Mesa y portavoces, que habrá Comisión de Exteriores el próximo martes 22 a las cuatro y media de la tarde; al margen de que recibirán oficialmente, como es habitual, la correspondiente convocatoria.

DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 9 DE JUNIO DE 2009. (Número de expediente 110/000141.)**
- **CANJE DE NOTAS, DE FECHAS 5 Y 12 DE JUNIO DE 2009, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL TALLER SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL EN ASUNTOS DE TERRORISMO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA CEDEAO: CONSOLIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS BILATERALES, REGIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE EXTRADICIÓN Y ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA. (Número de expediente 110/000142.)**
- **PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON RESPECTO AL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, A LAS AUTORIDADES DE CONTROL Y A LOS FLUJOS TRANSFRONTERIZOS DE DATOS, HECHO EN ESTRASBURGO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y DECLARACIÓN. (Número de expediente 110/000143.)**
- **CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO DE TRÁNSITO DE LOS ESTADOS SIN LITORAL, HECHA EN NUEVA YORK EL 8 DE JULIO DE 1965. (Número de expediente 110/000144.)**

- **ACUERDO DE ESTABILIZACIÓN Y ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y BOSNIA Y HERZEGOVINA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 16 DE JUNIO DE 2008. (Número de expediente 110/000145.)**
- **CANJE DE CARTAS, DE FECHAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2009, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC), PARA ALBERGAR LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN, QUE TENDRÁ LUGAR EN BARCELONA DEL 2 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009. (Número de expediente 110/000146.)**
- **PROTOCOLO RELATIVO A LA GESTIÓN INTEGRADA DE LAS ZONAS COSTERAS (CIZG) DEL MEDITERRÁNEO, HECHO EN MADRID EL 21 DE ENERO DE 2008. (Número de expediente 110/000147.)**
- **ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE ISLANDIA Y EL REINO DE NORUEGA SOBRE LA APLICACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO RELATIVO A LA ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA DE 29 DE MAYO DE 2000 Y DEL PROTOCOLO DEL MISMO DE 2001, HECHO EN BRUSELAS EL 19 DE DICIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000148.)**
- **ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE ISLANDIA Y EL REINO DE NORUEGA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA E ISLANDIA Y NORUEGA, HECHO EN VIENA EL 28 DE JUNIO DE 2006. (Número de expediente 110/000149.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir algún grupo respecto a los dictámenes que vamos a someter a votación? (**Pausa.**) ¿Entiendo que estamos todos de acuerdo y podemos proceder a una votación conjunta, entendiendo que se practica para todos y cada uno de los dictámenes previstos en el orden del día de hoy? (**Asentimiento.**) Se aprueban, por tanto, por unanimidad. Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

